



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-ISSSTECALI-014-2022
"Suministro de medicamento para unidades médicas de ISSSTECALI remesa 2022"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Nacional Número OM-ISSSTECALI-014-2022, correspondiente al "Suministro de medicamento para unidades médicas de ISSSTECALI remesa 2022".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 14:14 horas del día 25 de enero de 2022, fecha señalada en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia #994, del Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción II y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 y 8.1 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número OM-ISSSTECALI-014-2022 en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 20 de enero de 2022, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

A continuación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, somete a consideración del Comité de Adquisiciones la dispensa de la lectura de las respuestas de los cuestionarios de los licitantes que no se encuentran presentes en este acto de junta de aclaraciones, para tratar de reducir el tiempo de estancia en la sala en virtud de las medidas sanitarias para evitar los contagios de COVID, haciendo hincapié que tanto las respuestas como las preguntas quedaran asentadas en el acta que se



subirán al portal de compras gubernamentales "ComprasBC", votando el Comité de manera unánime a favor.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a las modificaciones por parte de la convocante y respuestas a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto por parte de los Licitantes, en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN NO. 1

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el Estado de Baja California, se agregan al anexo técnico la siguiente clave:

| PARTIDA | CLAVE | NOMBRE GENERICO | PRESENTACION | DESCRIPCIÓN | MINIMO | MAXIMO |
|---------|--------|-------------------|----------------|------------------------------|--------|--------|
| 640 | 00520Z | LIRAGLUTIDE 6 MG | SOL.INYECTABLE | CAJA CON 2 PLUMAS PRECARGADS | 400 | 1000 |
| 641 | 00323A | VENLAFAXINA 75 MG | CAPSULAS | CAJA CON 20 PIEZAS | 220 | 320 |

MODIFICACIÓN NO. 2

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el Estado de Baja California, se aclara el número de partidas de las siguientes claves:

Dice:

| | | | | | | |
|-----|--------|---------------------|----------------------|------------------------|-----|-----|
| 451 | 03983A | EXEMESTANO 25 MG | TABLETA | CAJA CON 30 PIEZAS | 222 | 555 |
| | 04001A | BETAXOLOL 2.5 MG/ML | SOL.GOTAS OFTALMICAS | FRASCO GOTERO CON 5 ML | 149 | 373 |

DEBE DECIR:

| | | | | | | |
|------------|--------|---------------------|----------------------|------------------------|-----|-----|
| 451 | 03983A | EXEMESTANO 25 MG | TABLETA | CAJA CON 30 PIEZAS | 222 | 555 |
| 452 | 04001A | BETAXOLOL 2.5 MG/ML | SOL.GOTAS OFTALMICAS | FRASCO GOTERO CON 5 ML | 149 | 373 |



MODIFICACIÓN NO. 3

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el Estado de Baja California, se modifican las siguientes partidas para quedar de la siguiente manera:

| | | | | | | |
|-----|--------|--|----------------------------|--|------|------|
| 94 | 00391B | SALMETEROL/FLUTICASONA 50/500 MCG/MCG | POLVO | CAJA CON 1 DISPOSITIVO TIPO DISKUS INHALADOR DE 60 DOSIS, | 2342 | 5855 |
| 95 | 00391C | SALMETEROL/FLUTICASONA 50/100 MCG/MCG | POLVO | CAJA CON 1 DISPOSITIVO TIPO DISKUS INHALADOR DE 60 DOSIS | 2477 | 6193 |
| 198 | 01081Z | GONADOTROPINA CORIONICA 5000 U.I./ 1ML | FRASCO AMP/CON LIOFILIZADO | CAJA CON 1 AMP. DILUYENTE DE 1 ML, FRASCO A CON 1 AMPULA DILUYENTE DE 2 ML | 5 | 13 |
| 387 | 03834B | FACTOR ANTIHEMOFILICO VIII 500 U.I./ TUROCTOCOG | SOL. INYECTABLE | CAJA CON 1 JERINGA PRELLENADA DE 2.50 ML, CAJA CON 1 JERINGA PRELLENADA DE 4 ML, FRASCO AMPULA/LIOFILIZADO CON 1 PIEZA DE 5 ML | 799 | 1998 |

MODIFICACIÓN NO. 4

Con fundamento en el artículo 30 de la ley de adquisiciones arrendamiento y servicios para el estado de baja california, **se elimina la partida 34 y se agrega la descripción a la partida 33** quedando de la siguiente manera:

| | | | | | | |
|----|--------|--------------------|-----------------|---|-----------|-----------|
| 33 | 00202Z | DIAZEPAM 10 MG/2ML | SOL. INYECTABLE | CAJA CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML, CAJA CON 5 AMPULAS DE 2 ML, CAJA CON 6 AMPULAS DE 2 ML | 234 | 584 |
| | | | | CAJA CON 50 AMPOLLETAS | 24 | 60 |

MODIFICACIÓN NO. 5

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios para el estado de Baja California, se modifica tercer columna del anexo 1 propuesta técnica para quedar de la siguiente manera:



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

| PARTIDA Y CLAVE | NOMBRE ESPECIALIDAD FARMACÉUTICA (Nombre de la marca comercial o nombre genérico conforme a lo que se esté ofertando) | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NOMBRE GENERICO, PRESENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN Conforme a lo dispuesto en el anexo técnico de las bases de licitación. | NOMBRE DEL LABORATORIO FABRICANTE (En caso de que sea hecho por un laboratorio y distribuido por otro laboratorio deberán indicar ambos) | NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO Y VIGENCIA | PAÍS DE ORIGEN DEL BIEN OFERTADO | CANTIDAD MÍNIMA | CANTIDAD MÁXIMA |
|-----------------|---|--|--|---|----------------------------------|-----------------|-----------------|
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

MODIFICACIÓN NO. 6

Con fundamento en el artículo 30 de la ley de adquisiciones arrendamiento y servicios para el estado de baja california, se modifica el anexo 10 catálogo de conceptos para quedar de la siguiente manera:

ANEXO 10
CATÁLOGO DE CONCEPTOS

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

Licitante:
Domicilio:
Representante:

POR MEDIO DEL PRESENTE, ME PERMITO MANIFESTAR **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE UNA VEZ EXAMINADAS LAS INSTRUCCIONES, CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DISPUESTAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, INCLUYENDO SUS MODIFICACIONES ACORDADAS EN JUNTA DE ACLARACIONES, EL QUE SUSCRIBE:
_____, EN MI CARÁCTER DE:
_____, DE LA EMPRESA:
_____, CON DOMICILIO EN: _____, Y
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____, OFRECEMOS EL: **"SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA UNIDADES MÉDICAS DE ISSSTECALI REMESA 2022"** SIENDO EL PRECIO UNITARIO POR PARTIDA, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

[Handwritten signature and initials in blue ink]

| PARTIDA Y CLAVE | ESPECIFICACION ES TÉCNICAS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ANEXO TECNICO | NOMBRE ESPECIALIDAD FARMACÉUTICA (NOMBRE DE LA MARCA COMERCIAL O NOMBRE GENÉRICO CONFORME A LO QUE SE ESTE OFERTANDO) | NOMBRE DEL LABORATORIO FABRICANTE (EN CASO DE QUE SEA HECHO POR UN LABORATORIO Y DISTRIBUIDO POR OTRO LABORATORIO DEBERÁN INDICAR AMBOS) | NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO Y VIGENCIA | PAÍS DE ORIGEN DEL BIEN OFERTADO | CANTIDAD MÍNIMA | CANTIDAD MÁXIMA | PRECIO UNITARIO POR CONCEPTO | I.V.A. A TRASLADAR (SE INDICARÁ CANTIDAD EN CASO DE APLICAR, O SEÑALAR NO APLICA O 0%) | LA PRESENTE PROPUESTA ES DE: PRECIO UNITARIO MAS I.V.A, (IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA) | IMPORTE MÍNIMO | IMPORTE MÁXIMO |
|-----------------|---|---|--|--|---|-----------------|-----------------|------------------------------|---|---|----------------|----------------|
| | | | | | | | | | | | | |

[Handwritten signature and initials in blue ink]



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| SUBTOTAL | | | | | | | | | | | | | |
| I.V.A. A TRASLADAR (SE INDICARÁ CANTIDAD EN CASO DE APLICAR, O SEÑALAR NO APLICA O 0%) | | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL MAS I.V.A. (IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA) | | | | | | | | | | | | | |

DE IGUAL MANERA, ACEPTADA NUESTRA OFERTA, EXPEDIREMOS A SU FAVOR UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL (PRECIO COTIZADO POR PARTIDA) X (CANTIDAD MÁXIMA POR PARTIDA SEÑALADA EN EL "ANEXO TECNICO" DE LAS BASES DE LICITACIÓN) X (10%) O (15%) SEGÚN CORRESPONDA, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

CONVENIMOS ADEMÁS EN MANTENER ESTA OFERTA POR UN PERIODO DE **30 (TREINTA) DÍAS NATURALES** A PARTIR DE LA FECHA FIJADA PARA LA APERTURA DE LAS MISMAS; OFERTA QUE NOS OBLIGA Y PODRÁ SER ACEPTADA EN CUALQUIER MOMENTO ANTES DE QUE EXPIRE EL PERIODO YA INDICADO.

ASÍ MISMO MANIFIESTO, QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SE ANALIZARON CUIDADOSAMENTE, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS CIRCUNSTANCIAS PREVISIBLES QUE PUEDEN INFLUIR SOBRE ELLOS, DICHS PRECIOS SE PRESENTAN EN MONEDA NACIONAL E INCLUYEN TODOS LOS CARGOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE ORIGINEN EN LA ELABORACIÓN DE LOS BIENES Y HASTA SU RECEPCIÓN POR PARTE DEL ISSSTECALI, PRESENTANDO LA PROPUESTA A PRECIOS FIJOS.

ESTA OFERTA, JUNTO CON SU ACEPTACIÓN POR ESCRITO, INCLUIDA LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN, CONSTITUIRÁ UNA PROMESA DE CONTRATO OBLIGATORIO HASTA QUE SE PREPARE Y SUSCRIBA UN CONTRATO FORMAL.

_____ A _____ DE _____ DEL 2022.

FACULTADO LEGAL DEL LICITANTE
(NOMBRE, FIRMA Y CARGO)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, Y EL ORDEN INDICADO.

MODIFICACIÓN NO. 7

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios para el estado de Baja California, se agrega nota no. 3 al anexo técnico de las bases de licitación para quedar la siguiente manera:

nota 3: en los casos donde una partida tenga como opción más de una presentación/descripción, el licitante solo podrá ofertar una de las opciones establecidas, siendo causal de descalificación presentar más de una opción para una misma partida.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



MODIFICACIÓN NO. 8

Se modifica el punto 3.4 de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:

3.4 Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de "La Convocante", las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones; en este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para tal efecto haya sido designado por el grupo de personas cumpliendo los siguientes aspectos:

....

MODIFICACIÓN NO. 9

Se hace del conocimiento a los licitantes participantes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California el **acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa** se llevará a cabo el día **31 de enero de 2022, a las 10:00 horas**, las proposiciones deberán ser presentadas por los licitantes en el **AREA DE RECEPCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO** y el acto de apertura de proposiciones se llevará a cabo en la **SALA GOBERNADORES** sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico, en la ciudad de Mexicali, Baja California.

LICITANTE 1: LODIFARMA S.A. DE C.V.

Pregunta 1:

Numeral 1.- identificación de la convocante.

Solicitamos a la convocante nos pueda informar de la existencia de fecha y número de oficio de disponibilidad presupuestal donde se encuentren autorizados los recursos estatales en el ejercicio fiscal 2022, a fin de dar certidumbre a proveeduría sobre los recursos con los que se cuenta para convocar el presente evento licitatorio.

Respuesta: Los recursos se aprobaron en la sesión extraordinaria de fecha 03 de diciembre de 2021, según acuerdo SE/834/03-12-2021.

Pregunta 2:

4.1.1 entrega de muestras individuales del empaque sobre los bienes (productos) que se oferten en la licitación, sujetas a evaluación.

Pregunta: dada la contingencia sanitaria por covid 19; así como igualmente el incremento en casos por contagio en la mayoría de los estados del país y lo que origina dificultad con que los laboratorios fabricantes pueden en su operatividad proporcionar muestras de sus productos con intención de licitar; solicitamos a la convocante que para cubrir con dicho requisito en medicamento en general (y no solo para controlados) nos permita presentar imágenes a color impresas o bien en



dispositivo electrónico usb donde puedan ser legibles las características del producto que se oferta y contener los datos necesarios para su revisión, identificando cada imagen con el número de partida y clave, y esto puedan ser incluidos dentro de la propuesta técnica.

Respuesta: No se acepta su propuesta.

Pregunta 3:

4.2 lugar de entrega de los bienes:

Pregunta: solicitamos a la convocante que solo los medicamentos pertenecientes a grupo I y II, por ser estupefacientes y psicotrópicos, cuyo manejo es delicado sean exclusivamente enviados a las unidades médicas del "ISSSTECALI", así como el caso de las partidas de la 3 a la 19 por ser de altos volúmenes su transportación; en tanto que todos los demás medicamentos y partidas que no se encuentren en dicho supuesto, sean entregados solamente en almacén general de "ISSSTECALI", esto a fin de que sea costeable la entrega por cantidad necesaria requerida en orden de compra mensual.

Respuesta: No se acepta. Los medicamentos-soluciones referidos en las partidas 3 a la 19, y los medicamentos del grupo I, II Y III deberán ser entregadas directamente en las unidades médicas del "ISSSTECALI", el resto de los medicamentos que no están en dicho supuesto serán entregados en el almacén.

Pregunta 4:

4.5 Condiciones de precio y pago.

pregunta: solicitamos a la convocante que ratifique que el pago se realizara dentro de los 30 días naturales posteriores a la exhibición de la factura para la elaboración del contra-recibo y que esta haya sido debidamente firmada y sellada por el responsable de la recepción del medicamento en el área del almacén general o unidad médica del "ISSSTECALI".

Respuesta: El pago se realizara conforme se establece en el punto 4.5 condiciones de precio y pago de las bases de licitación.

Pregunta 5:

6.1.- Sobre conteniendo la propuesta técnica inciso h) declaración de nacionalidad.

Pregunta: solicitamos a la convocante nos informe si serán susceptibles de asignación productos de origen extranjero que no cuenten con oferta de origen nacional.

Respuesta: La licitación que nos ocupa es de carácter nacional, por lo que los bienes a adquirir-ofertar deberán ser producidos en el país (México) y contener por lo menos un 50% de contenido nacional. El licitante deberá apegarse a las condiciones establecidas por el artículo 24 fracción II de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el estado de baja california, así como lo dispuesto en el documento que contienen las bases de licitación. Por lo que los bienes que no cumplan con tales condiciones, no serán susceptibles de asignación en este proceso.



Pregunta 6:

Anexo de requerimiento

Solicitamos a la convocante nos permita ofertar en la partida 592 "carbonato de sevelamero" en lugar de "clorhidrato de sevelamero".

Respuesta: Se acepta.

LICITANTE 2: EQUIPOS MÉDICOS DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.

Pregunta 1:

Referencia: bases de la licitación, información general numeral 4.3.2 forma de entrega e identificación de los bienes.

La convocante solicita productos con caducidad no menor de 18 meses contados a partir de la fecha de la recepción del producto en almacén general.

Solicitamos a la convocante nos permita ofertar medicamento con caducidad de 12 meses a partir de la fecha de la recepción del producto en almacén general.

Respuesta: No se acepta su propuesta deberá de apegarse a lo solicitado en bases de licitación.

Pregunta 2:

Referencia: anexo 1 formato de propuesta técnica

Se solicita a la convocante aclarar si el nombre de especialidad farmacéutica y la marca es lo mismo. En caso de ser diferentes, favor de precisar para el correcto llenado de este anexo.

Respuesta: Es correcto, en dicha columna se deberá plasmar nombre de la marca comercial o el nombre genérico según lo que se esté ofertando y este deberá coincidir con la muestra presentada, así mismo deberá de apegarse a lo establecido en la modificación número 5.

Pregunta 3:

Referencia: anexo 10 catálogo de conceptos

En este anexo menciona textualmente lo siguiente: "de igual manera, aceptada nuestra oferta, expediremos a su favor una garantía de cumplimiento, por un importe equivalente al (precio cotizado por partida) x (cantidad máxima por partida señalada en el "anexo 9" de las bases de licitación) x (10%) o (15%) según corresponda, sin incluir el impuesto al valor agregado, por concepto de cumplimiento de contrato, conforme a lo establecido en las bases de licitación."

Favor de aclarar si lo correcto es señalar "anexo técnico" ya que en este es donde se indica la cantidad máxima por partida y no en el anexo 9.

Respuesta: Es correcta su apreciación, deberá indicar "anexo técnico", así mismo deberá de apegarse a lo establecido en la modificación número 6.

Pregunta 4:

Referencia: bases de la licitación

Solicito a la convocante nos confirme si es correcto dirigir todos los escritos y anexos de la siguiente forma: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

Respuesta: Es correcto.



LICITANTE 3: MARKETING MEDICINAL, S.A. DE C.V.

Pregunta 1: anexo 1: "propuesta técnica". Favor de especificar si será necesario escribir todo lo descrito en las bases desde el punto 4.1 al 4.4, cumpliendo con lo solicitado en relación a "garantía de los bienes, así como plazo, vigencia, lugar y condiciones de entrega de los bienes".

Respuesta: El licitante deberá de presentar su propuesta técnica "Anexo 1" de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso B) de las bases de licitación.

Pregunta 2: anexo 1 formato de propuesta técnica. se solicita a la convocante ratifique que en la columna "número de registro sanitario y vigencia", en el caso de que no esté vigente el registro, pero se tenga solicitud de prórroga se acepte escribir el número del registro sanitario y abajo de él la palabra "prorrogado" o "con prórroga".

Respuesta: Se acepta.

Pregunta 3: anexo 10 "catálogo de conceptos": en este anexo menciona textualmente lo siguiente: "de igual manera, aceptada nuestra oferta, expediremos a su favor una garantía de cumplimiento, por un importe equivalente al (precio cotizado por partida) x (cantidad máxima por partida señalada en el "anexo 9" de las bases de licitación) x (10%) o (15%) según corresponda, sin incluir el impuesto al valor agregado, por concepto de cumplimiento de contrato, conforme a lo establecido en las bases de licitación."

Favor de aclarar si lo correcto es señalar "anexo técnico" ya que este es donde se indica la cantidad máxima por partida y no el anexo 9.

Respuesta: Es correcta su apreciación, deberá indicar "anexo técnico", así mismo deberá de considerar la modificación número 6.

Pregunta 4: inciso n. muestra individual del empaque. Se solicita a la convocante amablemente considerar su aceptación, a que las muestras individuales de los productos ofertados sean presentados de manera impresa legible y conteniendo todos los datos necesarios para su revisión (arte del producto), como apoyo debido a la contingencia del covid-19.

Respuesta: No se acepta su propuesta deberá de apegarse a lo solicitado en bases de licitación.

Pregunta 5: inciso m. certificado de buenas prácticas de fabricación. Se solicita a la convocante tomar como fabricante a: propietario del registro sanitario y/o distribuidor autorizado y/o fabricante del medicamento.

Respuesta: Se acepta.

Pregunta 6: anexo 11: se solicita a la convocante que información se pone en la línea que viene en el primer párrafo del anexo: "una vez examinadas las instrucciones de cotización y las especificaciones, incluyendo sus modificaciones, por medio de la presente los suscritos ofrecemos entregar el _____ incluidos en el catálogo de conceptos respectivo, por la suma total de:"



Respuesta: Deberá de hacer referencia a la licitación "Suministro de medicamento para unidades médicas de ISSSTECALI remesa 2022".

Pregunta 7: punto 7. Identificación de las proposiciones: favor de aclarar si es necesario poner en las etiquetas de los sobres técnico y económico la leyenda "no abrir antes de ...", para la propuesta técnica sería "no abrir antes del 31 de enero de 2022" y para la propuesta económica "no abrir antes del 14 de febrero de 2022".

Respuesta: No es necesario, sin embargo los dos sobres cerrados deberán estar identificados con la clave alfanumérica con la que se identifica el procedimiento de licitación, nombre o razón social del licitante e indicar si se trata de la propuesta técnica o económica. Así mismo se hace la aclaración al licitante que el acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa tendrá verificativo el día 09 de febrero de 2022.

Pregunta 8: punto 6. Primer párrafo. Favor de aclarar si los documentos que deben ser firmados por el licitante, se exige la documentación oficial como registros sanitarios, certificados de buenas prácticas, licencias sanitarias, documentos para confirmar las patentes, etc.

Respuesta: Es correcto.

Pregunta 9: anexo técnico. Se solicita a la convocante confirme para las claves siguientes, el número de partida que le corresponde ya que por cambio de página se perdió la secuencia numérica de la partida:

| PARTIDA | CLAVE | NOMBRE GENÉRICO | PRESENTACIÓN | DESCRIPCIÓN | MINIMO | MAXIMO |
|---------|--------|---------------------|-------------------------|---------------------------|--------|--------|
| 451 | 03983A | EXEMESTANO 25 MG | TABLETA | CAJA CON 30 PIEZAS | 222 | 555 |
| | 04001A | BETAXOLOL 2.5 MG/ML | SOL.GOTAS OFTALMICAS | FRASCO GOTERO CON 5 ML | 149 | 373 |

Respuesta: Favor de apegarse a la modificación número 2.

Pregunta 10: punto 4.3.2 forma de entrega e identificación de los bienes. se solicita a la convocante acepte producto con caducidad de 12 meses, como lo ha venido recibiendo en periodos anteriores, debido a que la mayoría de los laboratorios para sus productos consideran 18 meses a partir de la liberación de su lote, por lo que en los tiempos de embarque considerando que los laboratorios fabricantes en su mayoría se encuentran en la ciudad de México y entregas se limitaría el cumplimiento con lo solicitado

Respuesta: No se acepta su propuesta deberá de apegarse a lo solicitado en bases de licitación.

Pregunta 11: en caso de tener una respuesta negativa a la pregunta 12, se solicita a la convocante acepte carta de canje por los productos que no cumplan con la caducidad de los 18 meses solicitados.

Respuesta: No se acepta su propuesta deberá de apegarse a lo solicitado en bases de licitación.



Pregunta 12: anexo 1, anexo 2, anexo 9. Se solicita a la convocante confirmar que deben ser dirigidos al comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del poder ejecutivo del gobierno del estado de baja california.

Respuesta: Es correcto.

Pregunta 13: punto 6.1 inciso I "manifiesto de patentes vigentes". Se solicita a la convocante que como apoyo por la contingencia de covid-19 se acepte este manifiesto conjunto en copia simple legible y con las firmas correspondientes de los representantes legales tanto del laboratorio fabricante y del licitante.

Respuesta: Se acepta.

Pregunta 14: punto 12 derecho de la convocante de modificar las cantidades previo al acto de fallo económico. Se solicita a la convocante que las modificaciones a las cantidades sean señaladas en la junta de aclaraciones ya que de hacer en el tiempo previo al fallo económico afectan al licitante con relación al respaldo de disponibilidad de piezas consideradas y al precio ofertado, pues cuando se preparan las propuestas se hace conforme a lo solicitado en el punto 6.2 considerando los costos y gastos indirectos para poder sostener los precios fijos requeridos y además indican que los precios ofertados no estarán sujetos a variación, por tal motivo si reitero la petición de que las cantidades a modificar sean en el acto de junta de aclaraciones. Asimismo cabe mencionar que en el punto 18 modificación del contrato ya se establece un porcentaje del 20% que el órgano solicitante tiene posibilidad de acordar con el licitante para modificaciones en las cantidades.

Respuesta: Si se llegara a requerir en un caso extraordinario la modificación a un límite máximo, se solicitaría durante la vigencia del contrato y sobre alguna clave en específico, por lo cual no se acepta modificar máximos ya establecidos en esta junta de aclaraciones.

Pregunta 15: anexo técnico. se solicita la convocante acepte como opción las siguientes presentaciones diferentes, tomando en consideración que, si se aceptan y hacen un comparativo de precios por tableta, por cápsula, por mililitro o por gramos (cremas en tubo), en el momento del análisis económico, les estaría resultando con beneficios sustanciales financieramente:

| PARTIDA | CLAVE | NOMBRE GENÉRICO | PRESENTACIÓN | DESCRIPCIÓN | OPCIÓN PARA ISSSTECALI: | RESPUESTA: |
|---------|--------|---------------------------------|-----------------|--------------------|-------------------------|------------|
| 6 | 00034D | SOLUCION GLUCOSADA 10 % | SOL. INYECTABLE | FRASCO CON 500 ML | BOLSA | SE ACEPTA. |
| 7 | 00034E | SOLUCION GLUCOSADA 10 % | SOL. INYECTABLE | FRASCO CON 1000 ML | BOLSA | SE ACEPTA. |
| 8 | 00034F | SOLUCION GLUCOSADA 50 % | SOLUCION | FRASCO CON 50 ML | BOLSA | SE ACEPTA. |
| 14 | 00036D | SOLUCION CLORURO DE SODIO 0.9 % | SOLUCION | FRASCO CON 100 ML | BOLSA | SE ACEPTA. |



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

| | | | | | | |
|----|--------|--|-----------------|---|------------------------|---|
| 16 | 00038C | DEXTROSA/CLORURO DE SODIO 5/0.9 %/% | SOLUCION | FRASCO CON 1,000 ML | BOLSA | SE ACEPTA. |
| 17 | 00039A | MANITOL 20 G/100ML | SOL. INYECTABLE | FRASCO CON 250 ML | BOLSA | SE ACEPTA. |
| 20 | 00042A | ELECTROLITOS ORALES 27.9 G | POLVO | SOBRE CON 1 G, SOBRE CON 27.50 G, SOBRE CON 27.90 G | 20.5 G | NO SE ACEPTA. |
| 23 | 00103B | PARACETAMOL 100 MG/ML | SOLUCION | FRASCO CON 15 ML, FRASCO GOTERO CON 15 ML | CON 30 ML | NO SE ACEPTA. |
| 26 | 00104Z | PARACETAMOL- 500 MG | TABLETA | CAJA CON 10 PIEZAS | CON 20 TABLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 27 | 00109A | METAMIZOL 500 MG | TABLETA | CAJA CON 10 PIEZAS | CON 30 TABLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 27 | 00109A | METAMIZOL 500 MG | TABLETA | CAJA CON 10 PIEZAS | CON 20 TABLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 28 | 00109C | METAMIZOL 250 MG/5ML | JARABE | FRASCO CON 100 ML, FRASCO CON 120 ML | FRASCO CON 150 ML | NO SE ACEPTA. |
| 30 | 00109F | METAMIZOL 1 G/2ML | SOL. INYECTABLE | CAJA CON 3 AMPOLLETAS | CON 5 AMPOLLETAS | SE ACEPTA. |
| 33 | 00202Z | DIAZEPAM 10 MG/2ML | SOL. INYECTABLE | CAJA CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML, CAJA CON 5 AMPULAS DE 2 ML, CAJA CON 6 AMPULAS DE 2 ML | CAJA CON 50 AMPOLLETAS | FAVOR DE APEGARSE A LA MODIFICACION NÚMERO 4. |
| 35 | 00203A | ALPRAZOLAM 0.50 MG | TABLETA | CAJA CON 30 PIEZAS | CON 15 COMPRIMIDOS | SE ACEPTA. MINIMO:26448 MAXIMO: 66120 |
| 37 | 00204Z | ATROPINA SULFATO 1 MG/ML | SOL. INYECTABLE | CAJA CON 50 AMPOLLETAS DE 1 ML, CAJA CON 50 AMPULAS DE 1 ML | CON 100 AMPOLLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 40 | 00238A | TELMISARTAN/HIDROCLOROTIAZIDA 80/12.5 MG | TABLETA | CAJA CON 14 PIEZAS | CON 28 TABLETAS | SE ACEPTA. |
| 42 | 00241B | BEZAFIBRATO 200 MG | TABLETA | CAJA CON 30 PIEZAS | CON 20 TABLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 45 | 00248A | MORFINA. 30 MG | TABLETA | CAJA CON 100 PIEZAS | CON 20 TABLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 57 | 00297A | ACIDO URSODEOXICOLICO 250 MG | CAPSULA | CAJA CON 50 PIEZAS | CON 60 CAPSULAS | NO SE ACEPTA. |



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

| | | | | | | |
|----|--------|--|------------------------|---|---|---|
| 60 | 00300A | CINITAPRIDA TARTRATO ACIDO DE 1 MG | TABLETA | CAJA CON 25 PIEZAS | TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA | SE ACEPTA. |
| 63 | 00303B | MESALAZINA 500 MG | TABLETA | CAJA CON 40 PIEZAS | CON 30 TABLETAS | SE ACEPTA. |
| 65 | 00306A | TAMSULOSINA 0.4 MG | CAPS LIB PROLONGADA | CAJA CON 20 PIEZAS, FRASCO CON 20 PIEZAS | CON 30 CAPSULAS DE LIBERACION PROLONGADA | SE ACEPTA. |
| 67 | 00309A | KETOROLACO 30 MG | TABLETA SUBLINGUAL | CAJA CON 4 PIEZAS | CON 2 TABLETAS SUBLINGUAL | SE ACEPTA. MINIMO:20052 MAXIMO: 50130 |
| 67 | 00309A | KETOROLACO 30 MG | TABLETA SUBLINGUAL | CAJA CON 4 PIEZAS | TABLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 67 | 00309A | KETOROLACO 30 MG | TABLETA SUBLINGUAL | CAJA CON 4 PIEZAS | CON 6 TABLETAS SUBLINGUAL | NO SE ACEPTA. |
| 72 | 00321A | ATOMOXETINA 25 MG | CAPSULA | CAJA CON 14 PIEZAS | CON 28 CAPSULAS | SE ACEPTA. MINIMO:136 MAXIMO: 340 |
| 73 | 00321B | ATOMOXETINA 40 MG | CAPSULA | CAJA CON 14 PIEZAS | CON 28 CAPSULAS | SE ACEPTA. MINIMO:346 MAXIMO: 864 |
| 74 | 00322A | ESCITALOPRAM 10 MG | TABLETA | CAJA CON 28 PIEZAS | CON 14 TABLETAS | NO SE ACEPTA |
| 74 | 00322A | ESCITALOPRAM 10 MG | TABLETA | CAJA CON 28 PIEZAS | CON 30 TABLETAS | SE ACEPTA. |
| 76 | 00324B | QUETIAPINA 100 MG | TABLETA | CAJA CON 60 PIEZAS | CON 30 TABLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 76 | 00324B | QUETIAPINA 100 MG | TABLETA | CAJA CON 60 PIEZAS | CON 10 TABLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 79 | 00326A | DESVENLAFAXINA .50 MG | TAB LIB PROLONGADA | CAJA CON 28 PIEZAS | CON 10 TABLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 87 | 00348A | APREPITANT 125/80 MG | CAPSULA | CAJA CON 3 PIEZAS | CON 2 CAPSULAS | SE ACEPTA. |
| 94 | 00391B | SALMETEROL/FLU TICASONA 50/500 MCG/MCG | POLVO | CAJA CON 1 DISPOSITIVO INHALADOR DE 60 DOSIS | CON 120 DOSIS | NO SE ACEPTA. |
| 95 | 00391C | SALMETEROL/FLU TICASONA 50/100 MCG/MCG | POLVO | CAJA CON 1 DISPOSITIVO INHALADOR DE 60 DOSIS | CON 120 DOSIS | NO SE ACEPTA. |
| 98 | 00402B | CLORFENAMINA 2.5 MG/5ML | JARABE | FRASCO CON 120 ML, FRASCO CON 150 ML | FRASCO 60 ML | NO SE ACEPTA. |



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

| | | | | | | |
|-----|--------|--|-----------------------|--|---|---|
| 98 | 00402B | CLORFENAMINA 2.5 MG/5ML | JARABE | FRASCO CON 120 ML, FRASCO CON 150 ML | FRASCO 200 ML | NO SE ACEPTA. |
| 100 | 00407A | AMANTADINA/CL ORFENAMINA/PA RACETAMOL 50/3/300 MG | CAPSULA | CAJA CON 24 PIEZAS | TABLETAS | SE ACEPTA. |
| 103 | 00423C | CROMOGLICATO DE SODIO 4 G/100ML | SOLUCION NASAL | FRASCO ATOMIZADOR CON 10 ML | FRASCO 5 ML | NO SE ACEPTA. |
| 105 | 00426B | TEOFILINA (ANHIDRA) 100 MG | TAB LIB PROLONGADA | CAJA CON 20 PIEZAS, CAJA CON 50 PIEZAS | CAPSULAS DE LIBERACION PROLONGADA | SE ACEPTA. |
| 107 | 00429B | SALBUTAMOL 40 MG/100ML | JARABE | FRASCO CON 100 ML, FRASCO CON 200 ML, FRASCO CON 60 ML | FRASCO 120 ML | NO SE ACEPTA. |
| 109 | 00429Z | SALBUTAMOL 100 MCG/DOSIS | SUSP. AEROSOL | FRASCO AEROSOL CON 200 DOSIS | 18G/100 | NO SE ACEPTA. |
| 117 | 00474B | HIDROCORTISO NA (SUCCINATO SODICO) 1 MG/G | CREMA | TUBO CON 15 G | TUBO 30 G | NO SE ACEPTA. |
| 118 | 00474Z | HIDROCORTISO NA (SUCCINATO SODICO) SUCCINATO SODICO 100 MG | SOL. INYECTABLE | CAJA CON 50 AMPOLLETAS DE 2 ML, CAJA CON 50 AMPULAS DE 2 ML | CON 1 FRASCO AMPULA | NO SE ACEPTA. |
| 120 | 00476A | METIL PREDNISOLONA SUCCINATO SODICO 500 MG | SOL. INYECTABLE | CAJA CON 50 AMPOLLETAS DE 8 ML, CAJA CON 50 AMPULAS DE 8 ML | CON 1 FRASCO AMPULA | NO SE ACEPTA. |
| 128 | 00523B | CLORURO DE POTASIO 1.49 G/ML | SOL. INYECTABLE | CAJA CON 50 AMPOLLETAS DE 10 ML | CON 1 AMPOLLETA | NO SE ACEPTA. |
| 128 | 00523B | CLORURO DE POTASIO 1.49 G/ML | SOL. INYECTABLE | CAJA CON 50 AMPOLLETAS DE 10 ML | CON 100 AMPOLLETA | SE ACEPTA. MINIMO:81 MAXIMO: 202 |
| 130 | 00524B | GABAPENTINA 300 MG | CAPSULA | CAJA CON 30 CAPSULAS, FRASCO CON 30 CAPSULAS | CON 15 CAPSULAS | NO SE ACEPTA. |
| 132 | 00525B | FENITOINA SODICA 37.5 MG/5ML | SUSPENSION | FRASCO CON 150 ML | CON 120 ML | SE ACEPTA. |



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

| | | | | | | |
|-----|--------|---|-----------------------|---|---|--|
| 138 | 00537A | PREGABALINA 75 MG | CAPSULA | CAJA CON 14 CAPSULAS, FRASCO CON 14 CAPSULAS | CON 28 CAPSULAS | SE ACEPTA. MINIMO:11043 MAXIMO: 27607 |
| 139 | 00537B | PREGABALINA 150 MG | CAPSULA | CAJA CON 14 CAPSULAS, FRASCO CON 14 CAPSULAS | CON 28 CAPSULAS | SE ACEPTA. MINIMO:5000 MAXIMO: 12500 |
| 139 | 00537B | PREGABALINA 150 MG | CAPSULA | CAJA CON 14 CAPSULAS, FRASCO CON 14 CAPSULAS | TABLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 140 | 00538B | LEVETIRACETA M 500 MG | TABLETA | CAJA CON 60 PIEZAS | CON 30 TABLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 141 | 00561Z | CLORTALIDONA 50 MG | TABLETA | CAJA CON 20 PIEZAS, CAJA CON 30 PIEZAS | CON 10 TABLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 154 | 00592B | ISOSORBIDA LIBERACION PROLONGADA 40 MG | TAB LIB PROLONGADA | CAJA CON 20 PIEZAS, CAJA CON 40 PIEZAS | CAPSULAS DE LIBERACION PROLONGADA | NO SE ACEPTA. |
| 155 | 00592D | ISOSORBIDA 20 MG | TABLETA | CAJA CON 20 PIEZAS, CAJA CON 30 PIEZAS | CON 40 CAPSULAS | NO SE ACEPTA. |
| 156 | 00592Z | ISOSORBIDA 5 MG | TABLETA | CAJA CON 20 PIEZAS, CAJA CON 40 PIEZAS | TABLETAS SUBLINGUALE S | SE ACEPTA. |
| 158 | 00596Z | VERAPAMILO CLORHIDRATO DE 80 MG | TABLETA | CAJA CON 20 PIEZAS | CON 30 TABLETAS | SE ACEPTA. |
| 160 | 00598A | AMLODIPINO BESILATO DE 5 MG | TABLETA | CAJA CON 30 PIEZAS | CON 10 TABLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 160 | 00598A | AMLODIPINO BESILATO DE 5 MG | TABLETA | CAJA CON 30 PIEZAS | CAPSULAS | NO SE ACEPTA. |
| 173 | 00624Z | ACENOCUMAROL 4 MG | TABLETA | CAJA CON 30 PIEZAS | CON 20 TABLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 180 | 00804Z | OXIDO DE ZINC 25 G/100G | PASTA | TARRO CON 30 G, TARRO CON 60 G | TARRO CON 50 G | SE ACEPTA. |
| 181 | 00837A | FLUNARIZINA 5 MG | TABLETA | CAJA CON 40 PIEZAS | CON 10 TABLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 185 | 00904Z | ACIDO RETINOICO (TRETINOINA) 0.05 100/G | CREMA | TUBO CON 20 G, TUBO CON 40 G | CON 30 GRAMOS | NO SE ACEPTA. |



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

| | | | | | | |
|-----|--------|---|-----------------|---|-----------------------------|---|
| 186 | 01004A | LEVOTIROXINA SODICA 100 MCG | TABLETA | CAJA CON 100 PIEZAS, CAJA CON 50 PIEZAS | CON 30 TABLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 194 | 01050A | METFORMINA 850 MG | TABLETA | CAJA CON 30 PIEZAS | CON 100 TABLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 194 | 01050A | METFORMINA 850 MG | TABLETA | CAJA CON 30 PIEZAS | CON 60 TABLETAS | SE ACEPTA. MINIMO:25855 MAXIMO:64638 |
| 196 | 01055A | METFORMINA/ GLIBENCLAMIDA 500/5 MG | TABLETA | CAJA CON 30 PIEZAS, CAJA CON 60 PIEZAS | CON 40 TABLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 200 | 01099Z | VITAMINA-A- (RETINOL) 50 000 U.I. | CAPSULA | CAJA CON 40 PIEZAS | TABLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 201 | 01206A | BUTILHIOSCINA 20 MG/ML | SOL. INYECTABLE | CAJA CON 3 AMPOLLETAS DE 1 ML | CON 5 AMPOLLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 203 | 01210A | TRIMEBUTINA 200 MG | COMPRIMIDO | CAJA CON 24 PIEZAS, CAJA CON 30 PIEZAS, CAJA CON 40 PIEZAS | CON 20 TABLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 204 | 01223A | ALUMINIO/MAGN ESIO/DIMETICON A 3.7/4/0.5 G/100ML | SUSPENSION | FRASCO CON 240 ML, FRASCO CON 300 ML, FRASCO CON 320 ML, FRASCO CON 360 ML | SUSPENSIÓN 4/4/1 G/100ML | NO SE ACEPTA. |
| 206 | 01236B | OMEPRAZOL 20 MG | CAPSULA | CAJA CON 14 CAPSULAS, CAJA CON 15 CAPSULAS, FRASCO CON 14 CAPSULAS | CON 7 CAPSULAS | NO SE ACEPTA. |
| 207 | 01238A | BROMURO DE PINAVERIO. 100 MG | TABLETA | CAJA CON 14 PIEZAS | CON 28 TABLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 212 | 01271Z | PSYLLIUM PLANTAGO 500 G | POLVO | CAJA CON 400 G, FRASCO CON 400 G, FRASCO CON 500 G | 49.7 GR | NO SE ACEPTA. |
| 212 | 01271Z | PSYLLIUM PLANTAGO 500 G | POLVO | CAJA CON 400 G, FRASCO CON 400 G, FRASCO CON 500 G | BOLSA | NO SE ACEPTA. |



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

| | | | | | | |
|-----|--------|-----------------------------------|-------------------|--|------------------------------|--|
| 212 | 01271Z | PSYLLIUM PLANTAGO 500 G | POLVO | CAJA CON 400 G, FRASCO CON 400 G, FRASCO CON 500 G | LATA 125 G | NO SE ACEPTA. |
| 214 | 01272Z | SENOSIDOS A Y B 187 MG | TABLETA | CAJA CON 20 PIEZAS, FRASCO CON 20 PIEZAS | 187MG EQUIVALENCIA DE 8.6 MG | SE ACEPTA. |
| 220 | 01307E | METRONIDAZOL 500 MG | OVULO | CAJA CON 10 PIEZAS | TABLETAS VAGINALES | NO SE ACEPTA. |
| 221 | 01307F | METRONIDAZOL 250 MG/5ML | SUSPENSION | FRASCO CON 120 ML | 180 ML | NO SE ACEPTA. |
| 222 | 01307Y | METRONIDAZOL 500 MG | TABLETA | CAJA CON 30 PIEZAS | CON 20 TABLETAS | SE ACEPTA. |
| 225 | 01315E | DICLOFENACO SODICO. 100 MG | GRAGEA LIB. PROL. | CAJA CON 20 PIEZAS | CON 10 GRAGEAS | SE ACEPTA. MINIMO:44938 MAXIMO:112346 |
| 228 | 01344A | ALBENDAZOL 400 MG | SUSPENSION | FRASCO CON 20 ML | FRASCO 10 ML | NO SE ACEPTA. |
| 229 | 01344B | ALBENDAZOL 200 MG | TABLETA | CAJA CON 2 PIEZAS | CON 4 TABLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 229 | 01344B | ALBENDAZOL 200 MG | TABLETA | CAJA CON 2 PIEZAS | CON 10 TABLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 230 | 01381Z | PANCREATINA/DI METICONA 170/80 MG | TABLETA | CAJA CON 30 PIEZAS | CON 60 TABLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 232 | 01531Z | CLOMIFENO (CITRATO) 50 MG | TABLETA | CAJA CON 30 PIEZAS | CON 20 TABLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 234 | 01543Z | ERGOMETRINA MALEATO DE 0.2 MG/ML | SOL. INYECTABLE | CAJA CON 6 AMPOLLETAS DE 1 ML | CON 50 AMPOLLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 235 | 01566Z | NISTATINA 100,000 U/ML | SUSPENSION | FRASCO CON 24 ML, FRASCO CON 60 ML | CON 30 ML | NO SE ACEPTA. |
| 237 | 01701Z | FUMARATO FERROSO 200 MG | TABLETA | CAJA CON 50 PIEZAS | CON 30 TABLETAS | SE ACEPTA. |
| 239 | 01706A | ACIDO FOLICO 0.4 MG | TABLETA | CAJA CON 90 PIEZAS | CON 20 TABLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 241 | 01708Z | HIDROXOCOBALAMINA 1000 MCG/2ML | SOL. INYECTABLE | CAJA CON 2 AMPOLLETA (S) DE 2 ML | CON 3 AMPOLLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 260 | 01915C | AMOXICILINA 875 MG | TABLETA | CAJA CON 8 PIEZAS, FRASCO CON 8 PIEZAS | CON 10 TABLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 261 | 01915E | AMOXICILINA 250 MG/5ML | SUSPENSION | FRASCO CON 90 ML | FRASCO 100 ML | NO SE ACEPTA. |



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

| | | | | | | |
|-----|--------|---|-------------------------|---|----------------------|---|
| 261 | 01915E | AMOXICILINA 250 MG/5ML | SUSPENSION | FRASCO CON 90 ML | CON 75 ML | NO SE ACEPTA. |
| 262 | 01916A | AMOXICILINA/ACIDO CLAVULANICO 250/62.5 MG/5ML | SUSPENSION | FRASCO CON 60 ML, FRASCO CON 75 ML | CON 80 ML | NO SE ACEPTA. |
| 263 | 01916Z | AMOXICILINA/ACIDO CLAVULANICO 500/125 MG | TABLETA | CAJA CON 10 PIEZAS, FRASCO CON 10 PIEZAS | CON 12 TABLETAS | SE ACEPTA. |
| 263 | 01916Z | AMOXICILINA/ACIDO CLAVULANICO 500/125 MG | TABLETA | CAJA CON 10 PIEZAS, FRASCO CON 10 PIEZAS | CON 20 TABLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 263 | 01916Z | AMOXICILINA/ACIDO CLAVULANICO 500/125 MG | TABLETA | CAJA CON 10 PIEZAS, FRASCO CON 10 PIEZAS | CON 12 TABLETAS | SE ACEPTA. |
| 268 | 01926C | DICLOXACILINA 250 MG/5ML | POLVO PARA RECONSTITUIR | FRASCO CON 60 ML, FRASCO CON 90 ML | FRASCO 100 ML | NO SE ACEPTA. |
| 270 | 01929A | AMPICILINA 500 MG | TABLETA | CAJA CON 20 PIEZAS | CON 16 CAPSULAS | NO SE ACEPTA. |
| 270 | 01929A | AMPICILINA 500 MG | TABLETA | CAJA CON 20 PIEZAS | CAPSULAS | SE ACEPTA. |
| 274 | 01956A | AMIKACINA 100 MG/2ML | SOL. INYECTABLE | CAJA CON 1 AMPOLLETA DE 2 ML | CAJA CON 2 AMPOLLETA | NO SE ACEPTA. |
| 275 | 01956Z | AMIKACINA 500 MG/2ML | SOL. INYECTABLE | CAJA CON 1 AMPOLLETA DE 2 ML | CAJA CON 5 AMPOLLETA | NO SE ACEPTA. |
| 277 | 01958B | CLINDAMICINA 300 MG | CAPSULA | CAJA CON 16 PIEZAS, FRASCO CON 16 PIEZAS | COMPRIMIDOS | NO SE ACEPTA. |
| 280 | 01970A | CLARITROMICINA 500 MG | TABLETA | CAJA CON 10 PIEZAS | CON 14 TABLETAS | SE ACEPTA. |
| 282 | 01971D | ERITROMICINA 125 MG/5ML | SUSPENSION | FRASCO CON 100 ML, FRASCO CON 60 ML | FRASCO 120ML | NO SE ACEPTA. |
| 284 | 01986A | DOXICICLINA 100 MG | CAPSULA | CAJA CON 10 PIEZAS | TABLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 284 | 01986A | DOXICICLINA 100 MG | CAPSULA | CAJA CON 10 PIEZAS | CON 28 CAPSULAS | SE ACEPTA. MINIMO: 810 MAXIMO:2024 |
| 290 | 02017A | FLUCONAZOL 100 MG | CAPSULA | CAJA CON 10 PIEZAS, | TABLETAS | NO SE ACEPTA. |



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

| | | | | | | |
|-----|--------|---|-----------------|---|-----------------------|----------------------|
| | | | | FRASCO CON 10 PIEZAS | | |
| 292 | 02030Z | CLOROQUINA 150 MG | TABLETA | CAJA CON 30 PIEZAS | CON 1000 TABLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 294 | 02302Z | ACETAZOLAMIDA 250 MG | TABLETA | FRASCO CON 30 PIEZAS | CON 20 TABLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 299 | 02322A | FENAZOPIRIDINA 100 MG | COMPRESIDO | CAJA CON 20 PIEZAS, CAJA CON 24 PIEZAS | CON 30 COMPRESIDOS | NO SE ACEPTA. |
| 302 | 02431Z | DEXTROMETORFA NO 3 MG/ML | JARABE | FRASCO CON 120 ML | 60 ML | NO SE ACEPTA. |
| 303 | 02433Z | BENZONATATO 100 MG | PERLA | CAJA CON 20 PIEZAS | CAPSULAS | NO SE ACEPTA. |
| 303 | 02433Z | BENZONATATO 100 MG | PERLA | CAJA CON 20 PIEZAS | CAPSULAS BLANDAS | NO SE ACEPTA. |
| 304 | 02605A | FENOBARBITAL SODICO 100 MG | TABLETA | CAJA CON 20 PIEZAS, FRASCO CON 20 PIEZAS | CON 30 COMPRESIDOS | NO SE ACEPTA. |
| 310 | 02615D | DEXAMETASONA (FOSFATO SODICO) 8 MG | SOL. INYECTABLE | AMPOLLETAS CON 2 ML | CON 2 AMPOLLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 311 | 02616E | ACIDO VALPROICO 250 MG | CAPSULA | CAJA CON 60 PIEZAS | CON 30 COMPRESIDOS | NO SE ACEPTA. |
| 316 | 02652Z | BIPERIDENO 2 MG | TABLETA | CAJA CON 30 PIEZAS | CON 50 TABLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 317 | 02654Z | CARBIDOPA/LEVO DOPA 25/250 MG/MG | TABLETA | CAJA CON 30 PIEZAS | CON 50 TABLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 321 | 02714Z | TIAMINA/PIRIDOXI NA/CIANOCOBAL AMINA TIAMINA/PIRIDOXI NA/CIANOCOBAL AMINA 100/5/0.05 MG | TABLETA | CAJA CON 30 PIEZAS, FRASCO CON 30 PIEZAS | CON 20 TABLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 327 | 02826A | NEOMICINA/POLIM IXINA B/BACITRACINA 0.35/500,000/40,00 0 G/UI/UI | UNGUENTO | TUBO CON 30 G | 3.5 G | NO SE ACEPTA. |
| 336 | 02904A | HIPROMELOSA. 5 MG/ML | SOL. OFTALMICA | FRASCO GOTERO CON 15 ML | 10 ML | NO SE ACEPTA. |
| 340 | 03048B | TAMOXIFEN (CITRATO) 20 MG | TABLETA | CAJA CON 30 PIEZAS | CON 14 TABLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 345 | 03241Z | TRIFLUOPERAZINA 5 MG | GRAGEA | CAJA CON 30 PIEZAS, FRASCO CON 30 PIEZAS | 20 TABLETAS | NO SE ACEPTA. |



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

| | | | | | | |
|-----|--------|--|----------------------|--|-----------------------|---|
| 354 | 03253D | RISPERIDONA 2 MG | TABLETA | CAJA CON 40 PIEZAS | 20 TABLETAS | SE ACEPTA. MINIMO:1736 MAXIMO:4340 |
| 363 | 03407Z | NAPROXENO SODICO 550 MG | TABLETA | CAJA CON 12 PIEZAS | CON 20 TABLETAS | SE ACEPTA. MINIMO: 7738 MAXIMO:19345 |
| 366 | 03412B | INDOMETACINA 25 MG | CAPSULA | CAJA CON 30 PIEZAS | CON 60 CAPSULAS | NO SE ACEPTA. |
| 367 | 03412Z | INDOMETACINA 100 MG | SUPOSITORIO | CAJA CON 15 PIEZAS | CON 6 SUPOSITORIOS | SE ACEPTA. MINIMO: 470 MAXIMO:1176 |
| 371 | 03451A | ALOPURINOL 300 MG | TABLETA | CAJA CON 20 PIEZAS, CAJA CON 30 PIEZAS | CON 60 TABLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 374 | 03505A | LEVONORGESTREL /ETINILESTRADIOL 0.15/0.03 MG | TABLETA | CAJA CON 21 PIEZAS | CON 28 PIEZAS | NO SE ACEPTA. |
| 397 | 03846Z | CEFUROXIMA 500 MG | TABLETA | CAJA CON 10 PIEZAS, FRASCO CON 10 PIEZAS | CON 14 TABLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 398 | 03847A | TOBRAMICINA 3 MG/ML | SOL.GOTAS OFTALMICAS | FRASCO CON 15 ML, FRASCO GOTERO CON 15 ML | 5 ML | NO SE ACEPTA. |
| 403 | 03848D | ACICLOVIR 200 MG/5ML | SUSPENSION | FRASCO CON 125 ML, FRASCO CON 60 ML | 120 ML | SE ACEPTA. |
| 408 | 03896A | DILTIAZEM CLORHIDRATO DE 60 MG | TABLETA | CAJA CON 30 PIEZAS | PRESENTACION DE 30 MG | SE ACEPTA. |
| 414 | 03901B | AMBROXOL 30 MG | COMPRIMIDO | CAJA CON 20 PIEZAS | CAPSULAS | SE ACEPTA. |
| 423 | 03927Z | ENALAPRIL 10 MG | TABLETA | CAJA CON 30 PIEZAS | CAPSULAS | SE ACEPTA. |
| 425 | 03935Z | FLUOXETINA 20 MG | CAPSULA | CAJA CON 14 PIEZAS, FRASCO CON 14 PIEZAS | TABLETAS | SE ACEPTA. |
| 425 | 03935Z | FLUOXETINA 20 MG | CAPSULA | CAJA CON 14 PIEZAS, FRASCO CON 14 PIEZAS | CON 10 TABLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 426 | 03943B | CIPROFLOXACINO 3 MG/ML | SOL.GOTAS OFTALMICAS | FRASCO GOTERO CON 5 ML | 10 ML | NO SE ACEPTA. |
| 427 | 03943D | CIPROFLOXACINO 500 MG | TABLETA | CAJA CON 14 PIEZAS | 8 TABLETAS | NO SE ACEPTA. |



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

| | | | | | | |
|-----|--------|---------------------------|-----------------|--|---|--|
| 427 | 03943D | CIPROFLOXACINO 500 MG | TABLETA | CAJA CON 14 PIEZAS | 10 TABLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 427 | 03943D | CIPROFLOXACINO 500 MG | TABLETA | CAJA CON 14 PIEZAS | 12 TABLETAS | SE ACEPTA. |
| 427 | 03943D | CIPROFLOXACINO 500 MG | TABLETA | CAJA CON 14 PIEZAS | 6 TABLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 437 | 03957A | ANASTROZOL 1 MG | TABLETA | CAJA CON 28 PIEZAS | CON 14 TABLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 443 | 03969A | FINASTERIDE 5 MG | TABLETA | CAJA CON 30 PIEZAS | CON 28 TABLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 448 | 03979A | ETANERCEPT 25 MG | SOL. INYECTABLE | CAJA CON 4 JERINGA PRELLENADAS DE 1 ML, CAJA CON 4 JERINGA PRELLENADAS DE 4 ML | FRASCOS AMPULAS | NO SE ACEPTA. |
| 457 | 04012B | IBUPROFENO 100 MG/5ML | SUSPENSION | FRASCO CON 120 ML | CON 100ML | NO SE ACEPTA. |
| 460 | 04017A | LACTULOSA 66.7 G/100ML | JARABE | FRASCO CON 120 ML, FRASCO CON 125 ML | FRASCO 150 ML | NO SE ACEPTA. |
| 461 | 04018Z | CALCITRIOL 0.25 MCG | CAPSULA | CAJA CON 50 PIEZAS | CON 30 CAPSULAS | SE ACEPTA. |
| 468 | 04023A | ITRACONAZOL 100 MG | CAPSULA | CAJA CON 15 PIEZAS, FRASCO CON 15 PIEZAS | TABLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 480 | 04044A | LEVOCETIRIZINA 5 MG | TABLETA | CAJA CON 10 PIEZAS | CON 20 TABLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 481 | 04045A | MEMANTINA 10 MG | TABLETA | CAJA CON 28 PIEZAS | TABLETA ORODISPERS ABLE | NO SE ACEPTA. |
| 481 | 04045A | MEMANTINA 10 MG | TABLETA | CAJA CON 28 PIEZAS | CON 14 TABLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 481 | 04045A | MEMANTINA 10 MG | TABLETA | CAJA CON 28 PIEZAS | CON 30 TABLETAS | SE ACEPTA. |
| 481 | 04045A | MEMANTINA 10 MG | TABLETA | CAJA CON 28 PIEZAS | CON 10 TABLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 481 | 04045A | MEMANTINA 10 MG | TABLETA | CAJA CON 28 PIEZAS | CON 14 PIEZAS | NO SE ACEPTA. |
| 486 | 04068Z | MELOXICAM 7.5 MG | TABLETA | CAJA CON 14 PIEZAS | CON 20 TABLETAS | SE ACEPTA. MINIMO:12615 MAXIMO:31537 |
| 487 | 04070A | DESMOPRESINA 10 MCG/DOSIS | SOLUCION NASAL | CAJA CON 1 SPRAY DE 25 DOSIS | 89 µG / ML ENVASE NEBULIZADOR DE 2.5 ML | NO SE ACEPTA. |



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

| | | | | | | | |
|-----|--------|--------------------------------|---------------------|---|----------------------|--------------------|---------------|
| 489 | 04082A | MONTELUKAST SODICO 10 MG | TABLETA | CAJA CON 20 PIEZAS, CON 30 PIEZAS | CON 20 CON 30 | CON 10 TABLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 490 | 04082B | MONTELUKAST SODICO 5 MG | TAB. MASTICABLE | CAJA CON 20 PIEZAS, CON 30 PIEZAS | CON 20 CON 30 | CON 10 TABLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 493 | 04088A | LAMOTRIGINA 100 MG | TABLETA DISPERSABLE | CAJA CON 28 PIEZAS | CON 28 | CON 14 PIEZAS | NO SE ACEPTA. |
| 494 | 04088Z | LAMOTRIGINA 25 MG | TABLETA | CAJA CON 28 PIEZAS, FRASCO PIEZAS CON 28 | CON 28 CON 28 | CON 14 PIEZAS | NO SE ACEPTA. |
| 499 | 04118Z | TOLTERODINA 2 MG | TABLETA | CAJA CON 28 PIEZAS, FRASCO PIEZAS CON 28 | CON 28 CON 28 | CON 14 TABLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 506 | 04146C | TOPIRAMATO 25 MG | TABLETA | FRASCO CON 60 PIEZAS | CON 60 | CON 20 TABLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 507 | 04146D | TOPIRAMATO 100 MG | TABLETA | FRASCO CON 60 PIEZAS | CON 60 | CON 20 TABLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 508 | 04148A | LOSARTAN 50 MG | TABLETA | CAJA CON 30 PIEZAS | CON 30 | CON 10 TABLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 509 | 04150B | CANDESARTAN 16 MG | TABLETA | CAJA CON 28 PIEZAS | CON 28 | CON 14 TABLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 513 | 04156D | LEVOFLOXACINO 750 MG | TABLETA | CAJA CON 7 PIEZAS | | CON 10 TABLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 515 | 04162B | ATORVASTATINA 40 MG | TABLETA | CAJA CON 30 PIEZAS | CON 30 | CON 10 TABLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 515 | 04162B | ATORVASTATINA 40 MG | TABLETA | CAJA CON 30 PIEZAS | CON 30 | CON 28 TABLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 516 | 04162Z | ATORVASTATINA 10 MG | TABLETA | CAJA CON 30 PIEZAS | CON 30 | CON 28 TABLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 516 | 04162Z | ATORVASTATINA 10 MG | TABLETA | CAJA CON 30 PIEZAS | CON 30 | CON 10 TABLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 517 | 04163Z | ROSUVASTATINA 10 MG | TABLETA | CAJA CON 30 PIEZAS | CON 30 | CON 15 TABLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 520 | 04174A | TERBINAFINA 1 G | CREMA | TUBO CON 15 G | | CON 30 G | NO SE ACEPTA. |
| 521 | 04174B | TERBINAFINA 250 MG | TABLETA | CAJA CON 28 PIEZAS | CON 28 | CON 20 TABLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 521 | 04174B | TERBINAFINA 250 MG | TABLETA | CAJA CON 28 PIEZAS | CON 28 | CON 30 TABLETAS | SE ACEPTA. |
| 521 | 04174B | TERBINAFINA 250 MG | TABLETA | CAJA CON 28 PIEZAS | CON 28 | CON 10 TABLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 527 | 04194A | ACIDO ACETIL SALICILICO 100 MG | TABLETA | CAJA CON 30 PIEZAS | CON 30 | CON 28 TABLETAS | NO SE ACEPTA. |
| 529 | 04198A | TRAMADOL 100 MG/ML | SOLUCION GOTAS | FRASCO CON 10 ML, FRASCO GOTERO CON 10 ML | CON 10 ML, GOTERO | 30 ML | NO SE ACEPTA. |



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

| | | | | | | |
|-----|----------|---------------------------------|--------------------|--|-----------------------------------|----------------------|
| 535 | 04216Z | CITALOPRAM 20 MG | TABLETA | CAJA CON 14 PIEZAS | CON TABLETAS 28 | NO SE ACEPTA. |
| 535 | 04216Z | CITALOPRAM 20 MG | TABLETA | CAJA CON 14 PIEZAS | CON TABLETAS 30 | NO SE ACEPTA. |
| 535 | 04216Z | CITALOPRAM 20 MG | TABLETA | CAJA CON 14 PIEZAS | CON TABLETAS 15 | NO SE ACEPTA. |
| 539 | 04224Z | BICALUTAMIDA 50 MG | TABLETA | CAJA CON 28 PIEZAS | CON TABLETAS 14 | NO SE ACEPTA. |
| 548 | 04235B | CLORHIDRATO DE SERTRALINA 50 MG | TABLETA | CAJA CON 28 PIEZAS, FRASCO CON 28 PIEZAS | CON TABLETAS 14 | NO SE ACEPTA. |
| 549 | 04236C | DULOXETINA 60 MG | TAB LIB PROLONGADA | CAJA CON 14 PIEZAS | CAPSULAS DE LIBERACION PROLONGADA | SE ACEPTA. |
| 549 | 04236C | DULOXETINA 60 MG | TAB LIB PROLONGADA | CAJA CON 14 PIEZAS | CON CAPSULAS 30 | NO SE ACEPTA. |
| 550 | 04237A | OLANZAPINA 10 MG | TABLETA | CAJA CON 14 PIEZAS, CAJA CON 7 PIEZAS, CAJA CON FRASCO CON 14 PIEZAS | CON TABLETAS 28 | NO SE ACEPTA. |
| 559 | 04264A | CLORHIDRATO DE RALOXIFENO 60 MG | TABLETA | CAJA CON 28 PIEZAS | CON TABLETAS 14 | NO SE ACEPTA. |
| 560 | 04269A | PIOGLITAZONA 15 MG | TABLETA | CAJA CON 7 PIEZAS | CON TABLETAS 30 | NO SE ACEPTA. |
| 563 | 04278A | BISULFATO DE CLOPIDOGREL 75 MG | TABLETA | CAJA CON 28 PIEZAS | CON TABLETAS 30 | NO SE ACEPTA. |
| 563 | 04278A | BISULFATO DE CLOPIDOGREL 75 MG | TABLETA | CAJA CON 28 PIEZAS | CON TABLETAS 14 | NO SE ACEPTA. |
| 573 | 04321A | CILOSTAZOL 100 MG | TABLETA | CAJA CON 30 PIEZAS | CON 10 PIEZAS | NO SE ACEPTA. |
| 574 | 04347A | CEFTRIAXONA. 1 G | SOL. INYECTABLE | CAJA CON 1 PIEZA | IM O IV | SE ACEPTA IV |
| 587 | 00476XCB | LINEZOLID 600 MG | TABLETA | CAJA CON 10 PIEZAS | CON TABLETAS 12 | NO SE ACEPTA. |

Pregunta 16. Anexo técnico. Se solicita la convocante acepte como opción las siguientes presentaciones diferentes, tomando en consideración que, si se aceptan y hacen un comparativo de precios por tableta, por cápsula, en el momento del análisis económico, les estaría resultando con beneficios sustanciales financieramente:



| PARTIDA | CLAVE | NOMBRE GENÉRICO | PRESENTACIÓN | DESCRIPCIÓN | OPCIÓN PARA ISSSTECALI: | RESPUESTA |
|---------|--------|--------------------|---------------------|--|----------------------------------|---------------|
| 493 | 04088A | LAMOTRIGINA 100 MG | TABLETA DISPERSABLE | CAJA CON 28 PIEZAS | TABLETAS ORODISPERSABLES | SE ACEPTA |
| 494 | 04088Z | LAMOTRIGINA 25 MG | TABLETA | CAJA CON 28 PIEZAS, FRASCO CON 28 PIEZAS | TABLETAS ORODISPERSABLES | SE ACEPTA |
| 549 | 04236C | DULOXETINA 60 MG | TAB LIB PROLONGADA | CAJA CON 14 PIEZAS | CAPSULAS DE LIBERACION RETARDADA | NO SE ACEPTA. |

17. Anexo técnico. Se solicita la convocante acepte como opción las siguientes presentaciones diferentes, tomando en consideración que, si se aceptan y hacen un comparativo de precios por tableta, por cápsula,, en el momento del análisis económico, les estaría resultando con beneficios sustanciales financieramente:

| PARTIDA | CLAVE | NOMBRE GENÉRICO | PRESENTACIÓN | DESCRIPCIÓN | OPCIÓN PARA ISSSTECALI: | RESPUESTA |
|---------|--------|---------------------|--------------|---|-------------------------|-----------|
| 277 | 01958B | CLINDAMICINA 300 MG | CÁPSULA | CAJA CON 16 PIEZAS,FRASCO CON 16 PIEZAS | CAJA CON 21 PIEZAS | SE ACEPTA |

LICITANTE 4: SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.

Pregunta no. 1

Numeral de la convocatoria: licitación pública nacional número om-issstecali-014-2022

Pregunta: solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que la presente licitación es de carácter presencial. ¿Favor de confirmar?

Respuesta: Es correcto.

Pregunta no. 2

Numeral de la convocatoria: 1.- identificación de la convocante

Pregunta: solicitamos amablemente a la convocante nos indique que todo escrito así como los anexos serán dirigidos a: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California "ISSSTECALI"



Presente.-

Favor de confirmar

Respuesta: Estarán dirigidos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

Pregunta no. 3

Número de la convocatoria: 4.1.1 entrega de muestras individuales del empaque sobre los bienes (productos) que se oferten en la licitación, sujetas a evaluación.

Pregunta: solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar para cumplir el diseño de imagen del material a ofertar (caja) a 6 caras reuniendo con todos los requisitos solicitados.

Respuesta: No se acepta su propuesta.

Pregunta no. 4

Número de la convocatoria: 4.2 lugar de entrega de los bienes.

Pregunta: solicitamos amablemente a la convocante considere realizar un pedido bimestral de las partidas 3 a la 19 (medicamentos- soluciones) que deberán ser entregados en las unidades médicas, ya que en ocasiones emiten pedidos de importes que sale un costo mayor el transportarlos que el valor que representan.

Respuesta: No se acepta, los pedidos son conforme a la necesidad de las unidades médicas durante la vigencia del contrato.

Pregunta no. 5

Numeral de la convocatoria: 4.3.2 forma de entrega e identificación de los bienes. 4to párrafo

Pregunta: solicitamos amablemente a la convocante, nos permita entregar productos con caducidad de 18 meses y hasta con 9 meses de caducidad con carta compromiso de canje.

Respuesta: No se acepta su propuesta deberá de apegarse a lo solicitado en bases de licitación.

Pregunta no. 6

Numeral de la convocatoria: 4.3.2 forma de entrega e identificación de los bienes. 5to párrafo

Pregunta: de acuerdo a la reforma al reglamento de insumos para la salud publicado en el DOF específica para las etiquetas de productos que se comercialicen en instituciones públicas:

Artículo 26. La etiqueta de los medicamentos destinados exclusivamente para las instituciones públicas de salud y de seguridad social, se sujetará a las disposiciones siguientes:

III. Incluir la leyenda "prohibida su venta" o "propiedad del sector salud", y

Solicitamos amablemente a la convocante nos permita entregar medicamentos rotulados y/o etiquetados con la leyenda prohibida su venta.



Respuesta: No se acepta su propuesta deberá de apegarse a lo solicitado en bases de licitación.

Pregunta no. 7

Numeral de la convocatoria: 4.3.2 forma de entrega e identificación de los bienes. 5to párrafo

Pregunta: de acuerdo a la reforma al reglamento de insumos para la salud publicado en el DOF específica para las etiquetas de productos que se comercialicen en instituciones públicas:

Artículo 26. La etiqueta de los medicamentos destinados exclusivamente para las instituciones públicas de salud y de seguridad social, se sujetará a las disposiciones siguientes:

III. Incluir la leyenda "prohibida su venta" o "propiedad del sector salud", y

Solicitamos amablemente a la convocante nos permita entregar medicamentos rotulados y/o etiquetados con la leyenda propiedad del sector salud.

Respuesta: No se acepta su propuesta deberá de apegarse a lo solicitado en bases de licitación.

Pregunta no. 8

Numeral de la convocatoria: 4.5 condiciones de precio y pago

Pregunta: solicitamos amablemente a la convocante que en caso que los pagos correspondientes a cada entrega no se realicen dentro de los 30 días naturales siguientes a la presentación de las facturas que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 29-a del código fiscal de la federación, el proveedor podrá dejar de surtir las órdenes de compra siguientes sin que este sea acreedor alguna pena convencional.

Respuesta: No se acepta, las penas convencionales se realizaran conforme a lo establecido en bases de licitación.

Pregunta no. 9

Numeral de la convocatoria: 6.1.- sobre conteniendo la propuesta técnica, inciso b) anexo 1

Pregunta: es correcto entender que en la propuesta técnica anexo 1, columna 3: presentación y descripción, será llenado con las columnas 3, 4 y 5 del anexo técnico, ¿favor de confirmar?

Respuesta: Es correcto, así mismo deberá de apegarse a lo establecido en la modificación número 5.

Pregunta no. 10

Numeral de la convocatoria: 6.1.- sobre conteniendo la propuesta técnica, inciso b) anexo 1

Pregunta: favor de confirmar si se deberá agregar una columna al anexo 1 indicando la marca y una segunda columna indicando garantía de los bienes propuestos, para dar cumplimiento en lo solicitado en inciso b).- propuesta técnica.



Respuesta: El nombre de la marca se plasmara en la segunda columna de dicho anexo, así mismo los anexos son de apoyo en la elaboración de las proposiciones por lo que los licitantes podrán agregar información que permita analizar con precisión las propuestas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones y condiciones indicadas en las bases de licitación y respete el contenido de los mismos.

Pregunta no. 11

Numeral de la convocatoria: 6.1.- sobre conteniendo la propuesta técnica, inciso f) copia simple de contratos

Pregunta: solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar facturas, documento que funge como evidencias de experiencia ¿se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: No se acepta. Se deberá incluir lo solicitado en dicho inciso.

Pregunta no. 12

Numeral de la convocatoria: 6.1.- sobre conteniendo la propuesta técnica, inciso i) carta de apoyo de titular del registro, fabricante o distribuidor mayorista

Pregunta: es correcto entender que la carta de apoyo puede ser otorgada por el titular del registro sanitario, fabricante o distribuidor mayorista, conforme al anexo 7, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcto, podrá se otorgada por el titular, fabricante o distribuidor que se indique en el registro sanitario.

Pregunta no. 13

Numeral de la convocatoria: 6.1.- sobre conteniendo la propuesta técnica, inciso k.1

Pregunta: de acuerdo a la publicación de DOF donde indica que las prórrogas de los registros sanitarios no cuentan con un periodo de vigencia. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar prorrogas con sello de recibido de cualquier fecha por la autoridad competente, siempre y cuando se haya presentado dentro del periodo de 150 días hábiles.

Respuesta: No se acepta, las prórrogas se aceptaran selladas a partir del 2018.

Pregunta no. 14

Numeral de la convocatoria: 6.1.- sobre conteniendo la propuesta técnica, inciso L)

Pregunta: en apoyo derivado de la contingencia por covid-19 se solicita amablemente a la convocante la opción de presentar dicho documento en original o en copia simple siempre y cuando esta sea legible y contenga la firma autógrafa del representante del laboratorio), sin embargo, una vez adjudicado el contrato se le solicitara al licitante favorecido con el fallo entregar la carta original.

Respuesta: Se acepta.

Pregunta no. 15

Numeral de la convocatoria: 6.1.- sobre conteniendo la propuesta técnica, inciso l)

pregunta: solicitamos amablemente a la convocante que en la carta de apoyo, nos permita omitir el dato de fecha de vigencia, en el entendido que al contar con la



carta de apoyo del laboratorio fabricante, se sustenta que la vigencia es la correspondiente al contrato adjudicado.

Respuesta: No se acepta, indicar lo establecido en el inciso I) y anexo 7 de las bases de licitación.

Pregunta no. 16

Numeral de la convocatoria: 8.2 acto de presentación y apertura de proposiciones

Pregunta: solicitamos amablemente a la convocante no confirme que, en caso de que el acto de presentación y apertura de proposiciones se aplase, se podrán presentar los escritos así como anexos y cartas, con la primera fecha de acto de apertura, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Cualquier modificación a las bases de licitación, derivada del resultado de esta junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, por lo que deberá considerarlo en la documentación que integra su propuesta.

Pregunta no. 17

Numeral de la convocatoria: 6.2 sobre conteniendo la propuesta económica inciso a) catálogo de conceptos anexo 10.

Pregunta: favor de confirmar si se deberá incluir una columna en el anexo 10 donde se indique el porcentaje de impuesto al valor agregado a trasladar.

Respuesta: Favor de apegarse a la modificación número 6.

Pregunta no. 18

Numeral de la convocatoria: anexo 11, propuesta económica

Pregunta: es correcto entender que en el primer párrafo:

Una vez examinadas las instrucciones de cotización y las especificaciones, incluyendo sus modificaciones, por medio de la presente los suscritos ofrecemos entregar el _____ incluidos en el catálogo de conceptos respectivo, por la suma total de:

Será llenado con "la totalidad de los bienes ofertados", ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Deberá de hacer referencia a la licitación "Suministro de medicamento para unidades médicas de ISSSTECALI remesa 2022".

Pregunta no. 19

Numeral de la convocatoria: bases en general.

Es correcto entender que todos los anexos servirán únicamente como guía y que podrán ser modificados siempre y cuando se respete el contenido de los mismos.

Respuesta: Los anexos son de apoyo en la elaboración de las proposiciones por lo que los licitantes podrán agregar información que permita analizar con precisión las propuestas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones y condiciones indicadas en las bases de licitación y respete el contenido de los mismos.

Pregunta no. 20



Numeral de la convocatoria: bases en general.

Pregunta: es correcto entender que todos los anexos servirán únicamente como guía y que podrán ser modificados siempre y cuando se respete el contenido de los mismos.

Respuesta: Los anexos son de apoyo en la elaboración de las proposiciones por lo que los licitantes podrán agregar información que permita analizar con precisión las propuestas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones y condiciones indicadas en las bases de licitación y respete el contenido de los mismos.

Pregunta no. 21

Numeral de la convocatoria: anexo técnico partida 132

Pregunta: solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar fenitoina 37.5mg/5ml susp frasco con 120 ml.

Respuesta: Se acepta.

Pregunta no. 22

Numeral de la convocatoria: anexo técnico partida 134

Pregunta: solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar propanolol 10mg caja con 42 tab.

Respuesta: No se acepta.

Pregunta no. 23

Numeral de la convocatoria: anexo técnico partida 134

Pregunta: solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar presentación 50mg/g con 4.5 gr.

Respuesta: No se acepta.

Pregunta no. 24

Numeral de la convocatoria: 6.1.- sobre conteniendo la propuesta técnica, inciso k2)

Pregunta: solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar licencia sanitaria y aviso de funcionamiento solo del licitante.

Respuesta: No se acepta. Se deberá presentar licencia sanitaria por cada laboratorio fabricante según lo ofertado, y aviso de funcionamiento por distribuidor y/o licitante. De igual forma, los distribuidores que oferten productos como estupefacientes, psicotrópicos, deberán presentar copia de la licencia sanitaria del responsable sanitario del almacén para el manejo de este tipo de medicamentos.

Pregunta no. 25

Numeral de la convocatoria: 6.1.- sobre conteniendo la propuesta técnica, inciso P
pregunta: solicito a la convocante que para dar cumplimiento a este punto nos permita presentar un escrito bajo protesta de decir verdad firmado por mi representada en el cual se compromete a que en caso de ser requerido por la convocante se presentara la fianza correspondiente emitida por una afianzadora legalmente constituida, ya que la afianzadora al ser un agente externo a los procesos



de licitación no está obligada a emitir ningún escrito bajo protesta de decir verdad y si a elaborar una fianza formal según el reglamento que le corresponda.

Respuesta: No se acepta.

Pregunta no. 26

Numeral de la convocatoria: 6.2 sobre conteniendo la propuesta económica inciso a) catálogo de conceptos anexo 10.

Pregunta: solicitamos amablemente a la convocante nos aclare que se deberá colocar en la columna "la presente propuesta es de: precio unitario más IVA, importe con número y letra, cuando el IVA no aplique o sea 0%.

Respuesta: Favor de apegarse a la modificación número 6.

Pregunta no. 27

Numeral de la convocatoria: partida 66.

Pregunta: ketorolaco 30 mg tableta sublingual caja con 4 piezas. Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar ONEMER SL 30mg c/6 tab subling.

Respuesta: No se acepta.

Pregunta no. 28

Numeral de la convocatoria: partida 130.

Pregunta: gabapentina 300 mg capsula caja con 30 capsulas. Se solicita amablemente a la convocante nos permita oferta gabapentina 300 mg caja con 15 capsulas, realizando la conversiones correspondientes para no afectar el abasto del ISSSTECALI.

Respuesta: No se acepta.

Pregunta no. 29

Numeral de la convocatoria: partida 160

Pregunta: amlodipino besilato de 5 mg caja con 30 piezas. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar amlodipino 5mg caja con 10 tabletas, realizando la conversiones correspondientes para no afectar el abasto del ISSSTECALI

Respuesta: No se acepta.

Pregunta no. 30

Numeral de la convocatoria: partida 263

Pregunta: amoxicilina/ácido clavulanico 500/125 mg tableta caja con 10 piezas. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertarle amoxicilina/ácido clavulanico 500/125 mg tableta caja con 15 tabletas.

Respuesta: No se acepta.

Pregunta no. 31

Numeral de la convocatoria: partida 480

Pregunta: levocetirizina 5 mg tableta caja con 10 piezas. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar levocetirizina 5 mg tableta caja con 20 tabletas,



realizando la conversiones correspondientes para no afectar el abasto del ISSSTECALI.

Respuesta: No se acepta.

Pregunta no. 32

Numeral de la convocatoria: partida 499

Pregunta: tolterodina 2 mg tableta caja con 28 piezas. Se solicita amablemente a la convocante acepte tolterodina 2mg env c/14 tab, realizando la conversiones correspondientes para no afectar el abasto del ISSSTECALI.

Respuesta: No se acepta.

Pregunta no. 33

Numeral de la convocatoria: partida 548

Pregunta: clorhidrato de sertralina 50 mg, tableta caja con 28 piezas. Se solicita amablemente a la convocante acepte equovac 50 mg caja con 14 tabletas, realizando la conversiones correspondientes para no afectar el abasto del ISSSTECALI

Respuesta: No se acepta.

LICITANTE 5: MEDIGROUP DEL PACÍFICO S.A DE C.V

Pregunta 1.- se solicita atentamente a la convocante me permita entregar productos con caducidad menor a 12 meses siempre y cuando entregando una carta compromiso de canje en caso de no consumirse.

Respuesta: No se acepta su propuesta deberá de apegarse a lo solicitado en bases de licitación.

Pregunta 2.- anexo 1 y anexo 6 segunda columna para aquellos productos que se vayan a ofertar en genérico y que el registro sanitario tenga el nombre comercial, el nombre que deberemos anexar deberá ser el nombre genérico que tenga la caja del producto que entregaremos.

Respuesta: Es correcto.

Pregunta 3.- punto 6.1) inciso m) solicito atentamente a la convocante me permita en caso de estar vencido el certificado de buenas prácticas, anexar solicitud de prórroga expedida por Cofepris.

Respuesta: En caso de no contar con certificado vigente, se aceptará copia simple legible del último certificado de buenas prácticas de fabricación, acompañado de una copia simple legible de su solicitud de renovación (prórroga) sellada de recibido a partir del 2018 por la autoridad competente.

Pregunta 4- solicitamos de la manera más atenta a la convocante que en el caso de medicamentos de origen biológico, considere que la caducidad promedio a la fecha de entrega a instituto tiende ser menor a la solicitada; esto derivado de los largos procesos de liberación a los que se someten ante las autoridades sanitarias de nuestro país (Cofepris), por lo que solicitamos que en el caso de medicamentos de



origen biológico sea aceptada su entrega con caducidad menor a la solicitada garantizando en todo momento con carta canje.

Respuesta: Se acepta solo para medicamentos biológicos.

Pregunta 5.- en caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea denegada, se hace notar que la pérdida de caducidad para el tipo de medicamentos de origen biológico se debe a los estrictos análisis que deben de llevarse a cabo una vez que el producto es ingresado al país (en general de 4 a 5 meses) por lo que reiteramos la petición de que para este tipo de productos sea aceptada entregar una caducidad menor a la solicitada, garantizando en todo momento su entrega con carta canje.

Respuesta: Respuesta a la pregunta anterior, es positiva.

Pregunta 6.- solicito atentamente a la convocante me permita ofertar indistintamente la presentación de tableta, comprimido, gragea capsula de acuerdo a la farmacopea.

Respuesta: No se acepta. Como se indica en la nota 2 del anexo técnico. Para efecto de esta licitación se podrá ofertar tableta, gragea o comprimido y se tomará como equivalente. (Cápsula no es equivalente).

Pregunta 7.- solicito atentamente a la convocante nos confirme si serán susceptibles de asignación productos de origen extranjeros, ya que algunos de los productos que se relacionan en el anexo técnico de medicamentos de la presente licitación, son únicos y de procedencia extranjera

Respuesta: La licitación que nos ocupa es de carácter nacional, por lo que los bienes a adquirir-ofertar deberán ser producidos en el país (México) y contener por lo menos un 50% de contenido nacional. El licitante deberá apegarse a las condiciones establecidas por el artículo 24 fracción II de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el estado de baja california, así como lo dispuesto en el documento que contienen las bases de licitación. Por lo que los bienes que no cumplan con tales condiciones, no serán susceptibles de asignación en este proceso.

Pregunta 8.-la propuesta técnica, punto 6.1 inciso m certificados de buenas prácticas de fabricación; solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento a este punto es posible presentar certificados de buenas prácticas de fabricación del país de origen del bien en cuestión.

Respuesta: Es correcto. Cuando se trate de una licitación de carácter Internacional se podrá presentar el certificado del país de origen.

Pregunta 9.- en relación a la propuesta técnica, inciso i); solicitamos amablemente a la convocante confirme que, para dar cumplimiento a este punto, es necesario presentar carta de apoyo del titular del registro sanitario en México.

Respuesta: Es correcto, titular o fabricante indicado en dicho registro.

Pregunta 10.- partida 562 clave 04276z solicito atentamente a la convocante me permita entregar la siguiente presentación acetato de leuprorelina 45 mg sol. Inyectable jeringas pre llenadas 2 piezas, ya que la presentación solicitada en bases



actualmente ya no se comercializa en el mercado mexicano, la presentación que proponemos tiene las siguientes ventajas:

La presentación propuesta tiene las siguientes ventajas:

- Más económica por mes tratamiento
- es tratamiento semestral, por lo que sus pacientes tienen mejor apego a tratamiento

Respuesta: No se acepta.

Pregunta 11.- solicito atentamente a la convocante me informe, es correcto entender que la convocante podrá aceptar presentaciones con una mayor cantidad de tabletas, ampulas, etc. Siempre y cuando se apegue a la concentración del medicamento solicitado. Favor de aclarar.

Respuesta: No se acepta.

Pregunta 12.- partida 76 clave 00324b solicito atentamente a la convocante me informe si podremos ofertar la presentación caja con 30 piezas, haciendo ajuste al doble de cajas solicitadas.

Respuesta: No se acepta.

Pregunta 13.- partida 198 solicito atentamente a la convocante me permita ofertar la siguiente presentación: gonadotropina corionica 5000 u.i./1ml frasco amp/con liofilizado caja con 1 amp. Diluyente de 1 ml.

Respuesta: Se acepta.

Pregunta 14.- partida 28 solicito atentamente a la convocante me permita ofertar la siguiente presentación: metamizol 150 mg/5gr jarabe frasco con 100 ml

Respuesta: Se acepta.

Pregunta 15.- partida 62 solicito atentamente a la convocante me permita ofertar la siguiente presentación: mesalazina 1 mg supositorio caja con 14 piezas

Respuesta: No se acepta.

Pregunta 16.- partida 63 solicito atentamente a la convocante me permita ofertar la siguiente presentación: mesalazina 500 mg tableta caja con 30 piezas

Respuesta: Se acepta.

Pregunta 17.- partida 481. Solicito atentamente a la convocante me permita ofertar la siguiente presentación: memantina 10 mg caja con 30 comprimidos.

Respuesta: Se acepta.

Pregunta 18.- partida 563. Solicito atentamente a la convocante me permita ofertar la siguiente presentación: bisulfato de clopidogrel 75 mg caja con 30 tabletas.

Respuesta: Se acepta.



Pregunta 19- punto 4.3 condiciones de entrega - solicito atentamente a la convocante me confirme si las muestras se podrán entregar el día de la presentación y apertura de propuestas.

Respuesta: Es correcto.

Pregunta 20.- que, para el caso de las muestras físicas, ¿se omita y solo se pueda someter con el arte del producto?

Respuesta: No se acepta.

Pregunta 21.- ¿solicitamos atentamente a la convocante acepte productos que no sean de carácter nacional?

Respuesta: No se acepta.

Pregunta 22.- ¿solicitamos a la convocante nos acepte la partida 79 desvenlafaxina de 50 mg caja con 28, se pueda aceptar con 30 tab?

Respuesta: Se acepta.

Pregunta 23.- solicitamos a la convocante nos acepte la partida 482 memantina presentación de 10 mg con 28 tab, ¿se pueda ofertar con 30 tab??

Respuesta: No se acepta.

Pregunta 24.- ¿solicitamos a la convocante acepte caducidad de 12 meses y mínima 9 meses?

Respuesta: No se acepta.

LICITANTE 6: DAYAR DISTRIBUCIONES MÉDICAS, S.A DE C.V

1. punto 4.1. especificaciones técnicas requeridas de los bienes a adquirir. primer párrafo.

Las especificaciones, características y condiciones de los bienes requeridas por la convocante se encuentran detalladas en el anexo técnico de éstas bases, mismas que deberán cumplir justa, exacta y cabalmente las propuestas presentadas por los licitantes, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento mínimo de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente.

Favor de aclarar a que se refiere con que "los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente" y proporcionar un ejemplo.

Respuesta: Se refiere que se debe ofertar justo como se especifica en el anexo técnico.

Ejemplo: ofertar más número de piezas o ml o mg, etc., de las solicitadas, así como ofertar medicamentos compuestos donde no se solicite.

2. punto 4.1. especificaciones técnicas requeridas de los bienes a adquirir. segundo párrafo.



Los bienes que se oferten deberán ser nuevos, apegándose estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones, y demás características que se indican en el "anexo técnico" de la presente licitación.

Favor de aclarar a que se refiere con que los bienes que se oferten deberán ser nuevos.

Respuesta: Se refiere a que el medicamento que se entregue este completo y sellado en su empaque original y cumpla con todos los requisitos de condiciones de entrega establecidos en bases de licitación.

3. punto 4.3.2. forma de entrega e identificación de los bienes. quinto párrafo

El empaque deberá contener impresa la caducidad del producto, la cual no podrá ser menor de 18 meses contados a partir de la fecha de la recepción del producto en el almacén general o unidades médicas del "ISSSTECALI".

Solicitamos considerar 12 meses como mínimo de caducidad en lugar de los 18 meses solicitados en virtud de que la industria farmacéutica nos manifiesta que pueden cumplir con los 12 meses, y de mantenerse la condición de 18 meses como caducidad mínima, limitaría la participación en algunas partidas.

Respuesta: No se acepta, deberá de apegarse a lo establecido en las bases de licitación.

4. punto 4.3.2 forma de entrega e identificación de los bienes, sexto párrafo.

Solicitamos a la convocante la eliminación del etiquetado requerido para cubrir el precio del bien entregado, o en su caso considerar que solo aplique a aquellos con un valor superior a los \$100.00, con el fin de agilizar la entrega de dichos bienes en tiempo y forma, así como impactar en el precio ofertado al disminuir los gastos en la entrega.

Respuesta: No se acepta.

5. punto 6.1 inciso a) copia del recibo de pago de bases.

Solicitamos a la convocante indicar los datos mínimos que debe contener el recibo de pago de bases expedido por el instituto.

Respuesta: importe, nombre del participante y número de licitación.

6. punto 6.1 inciso a) copia del recibo de pago de bases.

Favor de señalar si el recibo a nombre de nuestra empresa y que se adjunta (anexo 1), cumple cabalmente con lo solicitado en este punto.

Respuesta: El recibo es correcto.

7. punto 6.1 b. propuesta técnica.

Este punto indica "utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su anexo técnico". Favor de aclarar si para cumplir con este punto, se deberá plasmar dentro del anexo 1, todo lo mencionado en bases desde el punto 4.1 al 4.4 de **manera íntegra** y como parte del anexo 1. Ya sea al final o en un documento adjunto al mismo.



Respuesta: El licitante deberá de presentar su propuesta técnica "Anexo 1" de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso B) de las bases de licitación.

8. punto 6.1 b. propuesta técnica.

Este punto indica "utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación **y su anexo técnico**". Favor de aclarar si para cumplir con este punto, se deberá plasmar dentro del anexo 1, todo lo mencionado en el "anexo técnico" de **manera íntegra** y como parte del anexo 1. Ya sea al final o en un documento adjunto al mismo.

Respuesta: El licitante deberá de presentar su propuesta técnica "Anexo 1" de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso B) de las bases de licitación.

9. punto 6.1 b. propuesta técnica.

Este punto indica "utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación bases de licitación y su anexo técnico". Favor de proporcionar el anexo 1 que cumpla con todo lo solicitado en el punto 6.1.b.

Respuesta: El licitante deberá de presentar su propuesta técnica "Anexo 1" de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso B) de las bases de licitación, así mismo los anexos son de apoyo en la elaboración de las proposiciones por lo que los licitantes podrán agregar información que permita analizar con precisión las propuestas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones y condiciones indicadas en las bases de licitación y respete el contenido de los mismos.

10. propuesta técnica anexo I.

Favor de confirmar que se deberá plasmar en la columna titulada "presentación y descripción conforme a lo dispuesto en el anexo técnico de las bases de licitación" la información señalada en las columnas **nombre genérico, presentación, descripción** del anexo técnico.

Respuesta: Es correcto, se deberá señalar nombre genérico, presentación, y descripción conforme a lo que se esté ofertando.

11. de acuerdo al punto 1. identificación de la convocante de las bases de licitación, es correcto entender que los anexos, manifiestos y escritos solicitados en las presentes bases, como la identificación de los sobres de propuesta técnica y propuesta económica, deberán ir dirigidos de la siguiente manera:

Comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del poder ejecutivo del gobierno del estado de baja california presente.-

Respuesta: Es correcto.



12. declaración de impedimentos legales. (anexo 4)

Este punto en las bases indica “declarando bajo protesta de decir verdad que el licitante no se ubica en ninguno de los supuestos previstos en del artículo 49 de “la ley”, en los términos del artículo 26 fracción III del reglamento pudiendo utilizar para ello el formato **anexo 4** de las presentes bases”.

El anexo 4 dentro del cuerpo del anexo señala “manifiesto”, favor de indicar si lo correcto es decir **manifiesto y no declaro**.

Respuesta: Lo correcto es manifiesto, sin embargo indicar declaro no será motivo de desechamiento.

13. declaración de impedimentos legales. (anexo 4)

Este punto en las bases indica “declarando bajo protesta de decir verdad que el licitante no se ubica en ninguno de los supuestos previstos en del artículo 49 de “la ley”, en los términos del artículo 26 fracción III del reglamento pudiendo utilizar para ello el formato **anexo 4** de las presentes bases”.

el anexo 4 dentro del cuerpo del anexo señala “supuestos **contenidos**”, favor de indicar si lo correcto es decir **contenidos y no previstos**.

Respuesta: Lo correcto es “Declarando bajo protesta de decir verdad que el licitante no se ubica en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 49 de “la ley” en los términos del artículo 26 fracción III del Reglamento.

14. declaración de impedimentos legales. (anexo 4)

este punto en las bases indica “declarando bajo protesta de decir verdad que el licitante no se ubica en ninguno de los supuestos previstos en del artículo 49 de “la ley”, en los términos del artículo 26 fracción III del reglamento pudiendo utilizar para ello el formato **anexo 4** de las presentes bases”.

El anexo 4 dentro del cuerpo no contiene “**en los términos del artículo 26 fracción III del reglamento**” favor de indicar si es necesario agregarlo al anexo 4.

Respuesta: Lo correcto es “Declarando bajo protesta de decir verdad que el licitante no se ubica en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 49 de “la ley” en los términos del artículo 26 fracción III del Reglamento.

15. punto 6.1 f. Curriculum del licitante.

Solicitamos a la convocante aclarar si el comprobante de domicilio solicitado, corresponde al domicilio fiscal del licitante.

Respuesta: Es correcto.

16. declaración de nacionalidad. (anexo 6)

Este punto en las bases indica “manifieste bajo protesta de decir verdad, manifieste.....pudiendo utilizar el **anexo 6**”.

el anexo 6 dentro del cuerpo señala “**declaro bajo protesta de decir verdad**” favor de indicar si lo correcto es decir **declaro** y no **manifiesto**.

Respuesta: Lo correcto es manifiesto, sin embargo indicar declaro no será motivo de desechamiento.



17. punto 6.1 I. carta de apoyo del laboratorio fabricante a distribuidores... (anexo 7)

Dentro de este punto solicitan se incluya "teléfono y correo electrónico", favor de indicar si estos datos pueden ser del área de ventas. Con quienes tenemos contacto y señalarse de manera indistinta dentro del escrito.

Respuesta: Se acepta, lo datos pueden ser del área de ventas.

18. punto 6.1 I. carta de apoyo del laboratorio fabricante a distribuidores...

Favor de aclarar si es suficiente con relacionar solo los números de partida de las claves apoyadas, para cumplir con lo requerido.

Respuesta: Se acepta, será suficiente con relacionar las partidas.

19. punto 6.1 J. manifiesto conjunto licencias sanitarias vigentes del laboratorio fabricante, avisos de funcionamiento del distribuidor y registros sanitarios vigentes (anexo 8).

Favor de aclarar que al igual como en el anexo 7 "carta de apoyo del laboratorio fabricante a distribuidores..." el sello del laboratorio sera opcional

Respuesta: Es correcto, el sello es opcional.

20. punto 6.1 K. permisos.

Para dar cumplimiento a lo solicitado, favor de aclarar si es suficiente con señalar solo en la primer hoja del registro sanitario, en la parte superior derecha, el número de la partida a la cual corresponde.

Respuesta: Es correcto, con indicar el número de partida en la primer hoja será suficiente.

21. punto 6.1 L. documento de patentes vigentes...

En caso de no aplicar el documento solicitado, favor de aclarar si se deberá presentar manifiesto escrito del licitante, indicando que no aplica o será suficiente con no presentarlo, sin ser motivo para ser descalificados.

Respuesta: En caso de aplicar, es suficiente con no presentarlo.

22. punto 6.2 inciso a: catálogo de conceptos.

En este punto la convocante indica que se deberá "señalar únicamente el porcentaje de impuesto al valor agregado a trasladar". Favor de aclarar donde se deberá anotar este dato:

Respuesta: Favor de apegarse a la modificación número 6.

23. anexo 10 catálogo de conceptos.

Solicitamos a la convocante aclarar si es correcto hacer referencia al anexo 10 en el apartado al final del anexo que menciona "de igual manera, aceptada nuestra oferta, expediremos a su favor una garantía de cumplimiento, por un importe equivalente al (precio cotizado por partida) x (cantidad máxima por partida señalada en el "anexo técnico" de las bases de licitación) x...etc".

Respuesta: Es correcta su apreciación, deberá indicar "anexo técnico", así mismo deberá de apegarse a lo establecido en la modificación número 6.



24. anexo 1 propuesta técnica y anexo 10 catálogo de conceptos.

Solicitamos a la convocante aclarar si estos anexos deberán presentarse a renglón seguido, relacionando solo las partidas ofertadas.

Respuesta: Es correcto.

25. anexo 10 catálogo de conceptos.

Solicitamos a la convocante aclarar si en el anexo 10 deberá anexarse lo siguiente para totalizar importes

| | | |
|---|--|--|
| subtotal | | |
| i.v.a. a trasladar (se indicará cantidad en caso de aplicar, o señalar no aplica o 0%) | | |
| total mas i.v.a. (importe con número y letra) | | |

Respuesta: Es correcto, así mismo deberá apegarse a la modificación número 6.

26. punto 6.2. catálogo de conceptos (anexo 10)

Este punto indica "utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 10** de estas bases de licitación, así mismo se indicarán las condiciones de pago que se ofertan, de conformidad con las condiciones indicadas en el numeral 4.5 de estas bases de licitación.

Favor de aclarar si para cumplir con este punto, se deberá plasmar dentro del anexo 10, todo lo mencionado en el punto 4.5 de **manera íntegra** y como parte del anexo 10 al final del anexo.

Respuesta: El licitante deberá de presentar su catálogo de conceptos "Anexo 10" de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.2 inciso A) de las bases de licitación.

27. punto 6.2. catálogo de conceptos (anexo 10)

Favor de aclarar si para dar cumplimiento a lo señalado en las bases de licitación, en el tercer párrafo del punto 6.2 inciso a) se deberá de plasmar de manera íntegra dentro del anexo 10.

"Así mismo se precisar la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación dando cumplimiento a lo solicitado en bases"

Respuesta: El licitante deberá de presentar su catálogo de conceptos "Anexo 10" de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.2 inciso A) de las bases de licitación.

28. anexo 11 propuesta económica.

Señala: "una vez examinadas las instrucciones de cotización y las especificaciones, incluyendo sus modificaciones, por medio de la presente los suscritos ofrecemos entregar el _____ incluidos en el catálogo de



conceptos respectivo, por la suma total de:" es correcto manifestar lo siguiente: "suministro de medicamento para unidades médicas de ISSSTECALI remesa 2022".

Respuesta: Es correcto.

29. de los bienes a licitar.

Favor de considerar que la reforma al art. 26 de reglamento de insumos para la salud, publicada el pasado 31 de mayo de 2021, que señala lo siguiente (anexo 2):

"artículo 26. la etiqueta de los medicamentos destinados exclusivamente para las instituciones públicas de salud y de seguridad social, se sujetará a las disposiciones siguientes:

I. en el envase primario o en el secundario destinado para el sector público deberá diferenciarse de aquél destinado al sector privado;

II. contener la información sanitaria establecida en los artículos 24 y, en su caso, 24 bis del presente reglamento, así como los requisitos determinados en la norma correspondiente;

III. incluir la leyenda "prohibida su venta" o "propiedad del sector salud", y

IV. contener la clave del compendio nacional de insumos para la salud en el envase secundario; en el caso de medicamentos que no contengan envase secundario deberá expresarse en el envase primario."

Ya que dicha norma es de carácter general y por lo tanto de observancia obligatoria para todos los fabricantes de medicamentos, solicitamos de la manera más atenta aclarar si serán susceptibles de adjudicación los productos que contengan algunas de las leyendas señaladas en los párrafos III y IV del art. 26 reformado y/o la leyenda "producto de uso exclusivo en instituciones".

Respuesta: No se acepta, apegarse a lo solicitado en bases de licitación.

30. favor de indicar si es factible ofertar productos de origen extranjero, de países que tengan celebrado un tratado de libre comercio con un capítulo de compras vigente, lo anterior sin que sea limitativo para los demás licitantes.

Respuesta: La licitación que nos ocupa es de carácter nacional, por lo que los bienes a adquirir-ofertar deberán ser producidos en el país (México) y contener por lo menos un 50% de contenido nacional. El licitante deberá apegarse a las condiciones establecidas por el artículo 24 fracción II de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el estado de baja california, así como lo dispuesto en el documento que contienen las bases de licitación. Por lo que los bienes que no cumplan con tales condiciones, no serán susceptibles de asignación en este proceso.

31. punto 12. derecho de la convocante de modificar las cantidades previo al acto de fallo económico.

En las bases de licitación, señala el punto 12: "la convocante" se reserva el derecho de disminuir o aumentar previo al acto de fallo económico, la cantidad de bienes asignados, sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones. el punto 5 señala, modificación a las bases y negociación de condiciones de las bases de licitación en el punto 5.1 que a la letra dice: "el comité en cumplimiento de las disposiciones del artículo 30 de la ley, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, **podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos**



en las bases de la licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, siempre que se publique un aviso en el periódico oficial del estado, en un diario de circulación estatal y en medios electrónicos, a fin de que los interesados concurren ante la propia convocante para conocer de manera específica las modificaciones respectivas; las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

No será necesario hacer la publicación del aviso antes referido, cuando las modificaciones deriven de las juntas de aclaraciones, siempre que, a más tardar dentro del plazo señalado se entregue copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases de la licitación."

Favor de considerar que lo señalado en el punto 12 se contrapone con el punto 5 de las bases de licitación y en cumplimiento de la disposición del artículo 30 de la ley de ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el estado de baja california.

Respuesta: En caso que se realizara una modificación como lo establece el punto 12 sería dentro de los términos y por lo medios que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California establece.

32. anexo técnico.

Solicitamos a la convocante aceptar las siguientes propuestas de presentaciones diferentes, con el fin de que la convocante se vea favorecido con mejores precios:

| partida | clave | nombre genérico | presentación | descripción | solicitamos poder ofertar | RESPUESTA |
|---------|--------|-------------------------------|-------------------|--|--------------------------------|----------------------|
| 76 | 00324b | quetiapina 100 mg | tableta | caja con 60 piezas | con 30 piezas | NO SE ACEPTA. |
| 130 | 00524b | gabapentina 300 mg | capsula | caja con 30 capsulas, frasco con 30 capsulas | con 15 capsulas | NO SE ACEPTA. |
| 176 | 00640a | pentoxifilina 400 mg | gragea lib. prol. | caja con 30 piezas | tabletas liberacion prolongada | SE ACEPTA. |
| 197 | 01060a | loperamida (clorhidrato) 2 mg | gragea | caja con 12 piezas | tableta | SE ACEPTA. |
| 202 | 01206z | butilhioscina 10 mg | gragea | caja con 10 piezas, caja con 20 piezas | hioscina | SE ACEPTA. |
| 202 | 01206z | butilhioscina 10 mg | gragea | caja con 10 piezas, caja con 20 piezas | con 10 tabletas | SE ACEPTA. |
| 207 | 01238a | bromuro de pinaverio. 100 mg | tableta | caja con 14 piezas | tabletas recubiertas | SE ACEPTA. |
| 212 | 01271z | psyllium plantago 500 g | polvo | caja con 400 g, frasco con 400 g, frasco con 500 g | 49.7 g/100 g. | NO SE ACEPTA. |
| 218 | 01307c | metronidazol 500 mg/100ml | sol. inyectable | ampula con 100 ml, frasco con 100 ml | bolsa con 100 ml. | NO SE ACEPTA. |
| 228 | 01344a | albendazol 400 mg | suspension | frasco con 20 ml | albendazol 2g/100ml | NO SE ACEPTA. |
| 270 | 01929a | ampicilina 500 mg | tableta | caja con 20 piezas | capsula | SE ACEPTA. |
| 284 | 01986a | doxiciclina 100 mg | capsula | caja con 10 piezas | tableta | NO SE ACEPTA. |
| 303 | 02433z | benzonatato 100 mg | perla | caja con 20 piezas | capsula | NO SE ACEPTA. |



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

| partida | clave | nombre genérico | presentación | descripción | solicitamos poder ofertar | RESPUESTA |
|---------|----------|--------------------------------|-------------------------|---|--|---------------|
| 311 | 02616e | acido valproico 250 mg | capsula | caja con 60 piezas | comprimido | SE ACEPTA. |
| 314 | 02617d | valproato de magnesio 200 mg | tableta | caja con 40 piezas | tab lib retardada | SE ACEPTA. |
| 336 | 02904a | hipromelosa. 5 mg/ml | sol. oftalmica | frasco gotero con 15 ml | frasco gotero con 10 ml | NO SE ACEPTA. |
| 402 | 03848c | aciclovir 50 mg/g | crema | tubo con 5 g | ungüento. envase con 7 gr. | NO SE ACEPTA. |
| 402 | 03848c | aciclovir 50 mg/g | crema | tubo con 5 g | aciclovir 30 mg 3% c/7 g | NO SE ACEPTA. |
| 425 | 03935z | fluoxetina 20 mg | capsula | caja con 14 piezas, frasco con 14 piezas | tableta | SE ACEPTA. |
| 444 | 03971z | hidroxiurea 500 mg | capsula | caja con 100 piezas | hidroxicarbamida | NO SE ACEPTA. |
| 447 | 03976z | filgrastim 300 mcg | sol. inyectable | frasco ampula con 1 ml, jeringa prellenada con 1 ml | filgrastim 30 mu/0.5 ml jeringa prellenada 0.5 ml. | NO SE ACEPTA. |
| 458 | 04013a | alendronato de sodio 70 mg | tableta | caja con 4 piezas | acido alendronico | NO SE ACEPTA. |
| 464 | 04020z | sulfasalazina 500 mg | gragea | caja con 60 piezas, frasco con 60 piezas | tableta de liberacion prolongada | SE ACEPTA. |
| 491 | 04084z | zolmitriptano 2.5 mg | tableta dispersable | caja con 2 piezas | tableta orodispersable | NO SE ACEPTA. |
| 494 | 04088z | lamotrigina 25 mg | tableta | caja con 28 piezas, frasco con 28 piezas | tableta dispersable | NO SE ACEPTA. |
| 527 | 04194a | acido acetil salicilico 100 mg | tableta | caja con 30 piezas | tabletas de liberacion retardada | NO SE ACEPTA. |
| 549 | 04236c | duloxetina 60 mg | tab prolongada lib | caja con 14 piezas | capsulas liberacion prolongada | SE ACEPTA. |
| 549 | 04236c | duloxetina 60 mg | tab prolongada lib | caja con 14 piezas | tabletas liberacion retardada | SE ACEPTA. |
| 615 | 01321xcb | tofacitinib 5 mg | comprimidos recubiertos | caja con 56 piezas | tabletas | NO SE ACEPTA |

LICITANTE 7: PROVEEDORA INTEGRAL DE INSUMOS PARA EL DIABETICO Y LA SALUD, S. DE R.L. DE C.V.

Pregunta 1.- Se solicita a la convocante nos indique en las partidas mencionadas debajo, cual es la presentación requerida ya que en la misma partida hacen menciona a diferentes presentaciones y mismo medicamento, lo cual genera una confusión o diferencia de precios y en la presentación de muestra física. Favor de definir la presentación requerida y cantidad.

| | | | | | |
|----|-----|-----|-----|-----|-----|
| 20 | 122 | 174 | 263 | 320 | 381 |
| 21 | 124 | 175 | 268 | 321 | 386 |
| 25 | 125 | 180 | 269 | 329 | 387 |
| 28 | 126 | 181 | 271 | 330 | 418 |



| | | | | | |
|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| 32 | 135 | 183 | 276 | 333 | 433 |
| 33 | 136 | 185 | 282 | 334 | 434 |
| 46 | 138 | 186 | 287 | 335 | 440 |
| 51 | 139 | 198 | 289 | 337 | 446 |
| 52 | 141 | 202 | 290 | 342 | 447 |
| 53 | 142 | 203 | 296 | 343 | 448 |
| 59 | 149 | 204 | 298 | 344 | 449 |
| 77 | 150 | 212 | 299 | 345 | 450 |
| 78 | 151 | 219 | 300 | 348 | |
| 85 | 152 | 223 | 304 | 353 | |
| 98 | 153 | 226 | 305 | 355 | |
| 104 | 154 | 229 | 306 | 356 | |
| 105 | 155 | 235 | 307 | 359 | |
| 107 | 156 | 238 | 308 | 371 | |
| 114 | 163 | 258 | 313 | 373 | |
| 120 | 170 | 262 | 317 | 378 | |

Respuesta: Todas las opciones que se plasman en la descripción de dichas partidas serán susceptibles de ofertar, sin embargo el licitante solo podrá presentar propuesta por una de las descripciones la cual deberá coincidir con la muestra entregada y los demás documentos solicitados para su propuesta técnica. Ofertar más una descripción para una misma partida es causa de descalificación.

Pregunta 2.- En las bases de licitación, ANEXO TECNICO "DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES A SUMINISTRAR. "Se menciona en una tabla de insumos en la columna 2 o B con título "clave" un numero el cual no es referente a la clave de cuadro básico o de registro de COFEPRIS del medicamento. Se solicita aclarar a que se refiere esa clave o poner lo correcto a cuadro básico en la columna para facilitar la identificación del medicamento solicitado.

RESPUESTA: ISSSTECALI cuenta con su propio sistema de cuadro básico y sus claves, por lo cual se deberá respetar la clave mencionada para realizar su propuesta.

A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación:



LICITANTE: PROVEEDORA INTEGRAL DE INSUMOS PARA EL DIABETICO Y LA SALUD, S. DE R.L. DE C.V.

Pregunta 1. ¿Cómo se hará la evaluación económica cuando los licitantes oferten presentaciones distintas?

Respuesta: En la evaluación económica se hacen las conversiones correspondientes.




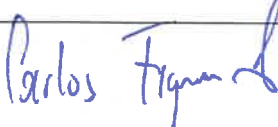
Se cita a los presentes al acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, a celebrarse a las **10:00 horas del día 31 de enero de 2022**, en la **SALA GOBERNADORES**, sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:50 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

| | |
|--|--|
|  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> |  <p>C. GABRIELA LILIA ORTIZ TAPIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> |
|  <p>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA FISCAL EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> |  <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA COORDINADOR DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> |





GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

C. RICARDO GUERRERO AGUIRRE

TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE ISSSTECALI DE LA SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCION PUBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITANTE:

**C.
EN REPRESENTACIÓN DE MEDIGROUP
DEL PACÍFICO S.A DE C.V**

LICITANTE:

**C.
EN REPRESENTACIÓN DE MARKETING
MEDICINAL S.A DE C.V**

LICITANTE:

**C.
EN REPRESENTACIÓN DE PROVEEDORA
INTEGRAL DE INSUMOS PARA EL
DIABETICO Y LA SALUD, S. DE R.L. DE
C.V.**